



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

## **BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL RELATIVA A:**

### **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO DE CÓMPUTO, LABORATORIO Y DEPORTIVO PARA LA UMSNH”**

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 bis fracción I, y 28 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en las disposiciones legales aplicables contenidas en los Capítulos y Títulos de compras de los Tratados de Libre Comercio suscritos por México, y demás ordenamientos aplicables.

### **CONVOCA:**

A las personas físicas y/o morales, nacionales o extranjeras que tengan como actividad preponderante u objeto social, la fabricación, distribución y/o comercialización de los bienes que se señalan en el Anexo Técnico, nacionales u originarios de algún país con el que los Estados Unidos Mexicanos, haya celebrado un Tratado de Libre Comercio(,) que contenga un título o capítulo de compras del sector público; que no se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en términos de la LAASSP, y se interesen en participar en la presente licitación conforme a las siguientes:

### **BASES**

Para efectos de la presente Convocatoria, se entenderá por:

- Comité: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- CompraNet: Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- Contrato: Acuerdo de voluntades que crean y modifican derechos y obligaciones entre la convocante y el proveedor derivados de esta licitación que se celebrará de acuerdo al modelo de contrato contenido en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.
- Convocatoria: El presente documento, sus anexos y formatos, en los cuales se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento y se describen los requisitos de participación en la licitación.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

- “LA CONVOCANTE”: La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- LAASSP: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- RLAASSP: El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Licitante(s): Las personas físicas o morales que participen en el presente procedimiento de licitación pública.
- SFP: La Secretaría de la Función Pública.

## 1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:

- 1.1. **Dependencia convocante:** La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 1.2. **Medio que se utilizará para la presente licitación pública:** Presencial.  
De conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis, fracción I, de la LAASSP, la presente licitación es presencial, por lo que los licitantes exclusivamente deberán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, al inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones; asimismo la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se realizarán de manera presencial.
- 1.3. **Carácter de la licitación:** La presente licitación tiene el carácter de Internacional bajo la cobertura de tratados, en términos del artículo 28 fracción II, de la LAASSP, por lo que podrán participar personas físicas o morales nacionales o extranjeras que ofrezcan equipos nacionales u otros originarios de cualquier país con los que México tenga celebrado y vigente algún tratado de libre comercio.
- 1.4. **Ejercicio fiscal que abarcará la contratación:** La contratación que, en su caso, se derive de la presente convocatoria iniciará en 2017 y concluirá en 2018.
- 1.5. **Idioma:** Las proposiciones técnicas y económicas, deberán ser presentados en español.  
En caso de que los catálogos, folletos, fichas técnicas u otros documentos que deban acompañar las propuestas, estén redactados en un idioma distinto al español, los licitantes deberán entregarlos en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español. Todos los documentos, deberán entregarse en copia legible, sin tachaduras ni enmendaduras.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

- 1.6. **Disponibilidad presupuestaria:** En términos del artículo 25 de la LAASSP, “LA CONVOCANTE” cuenta con el presupuesto autorizado para realizar la presente licitación.
- 1.7. **No financiamiento con fondos provenientes de créditos externos, ni cobertura parcial con recursos de terceros:** Esta contratación no es financiada con fondos provenientes de créditos externos otorgados al gobierno federal o con su garantía por organismos financieros regionales o multilaterales, por lo que el procedimiento de contratación no está sujeta a los correspondientes procedimientos, requisitos y demás disposiciones establecidas por la Secretaría de la Función Pública.
- 1.8. **Publicidad de los actos:** A todos los actos de esta licitación podrán asistir las personas que así lo deseen, bajo la condición de registrar su asistencia al acto y fungir únicamente como observadores y abstenerse de intervenir en cualquier forma.
- 1.9. **Declaración con falsedad y combate al cohecho:** Se hace saber a los licitantes que en caso de declarar con falsedad o infringir de alguna forma la LAASSP, se harán acreedores a sanciones económicas, inhabilitación para participar en procedimientos y contratar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, conforme a lo establecido en los artículos 59 y 60 de la citada LAASSP.

## 2. OBJETO Y ALCANCE:

- 2.1. **Objeto:** La presente Convocatoria, tiene por objeto la adquisición de los bienes que se señalan en el ANEXO TÉCNICO de esta convocatoria. Lo anterior, para el desarrollo del Programa PROEXES 2017 .
- 2.2. **Determinación de partidas:** Los bienes objeto de la presente convocatoria se agruparán por partidas. La adjudicación se hará en base a partidas completas de conformidad con el ANEXO TÉCNICO de esta Convocatoria.
- 2.3. **Entrega de bienes:** Los bienes objeto de la presente convocatoria deberán ser entregados, por el proveedor en los lugares que se especifican en el Anexo Técnico de esta convocatoria, sin que ello genere un costo adicional.

Las cajas o empaques en que se entreguen los bienes deberán contener la señalética internacional para su manejo y estiba, y así mismo deberán indicar el bien que se trate.

Cuando se realice la entrega de los bienes deberá estar presente el proveedor o persona autorizada, así como personal de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios y de la Dirección de Patrimonio Universitario de “LA CONVOCANTE”.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

“LA CONVOCANTE” podrá verificar que los bienes entregados cumplan con las especificaciones pactadas y el estado en que se encuentren, por lo que se reservará el derecho de aceptar o rechazar los bienes; asimismo, podrá hacer devoluciones cuando se observen deficiencias en la calidad, en cuyo caso, el licitante adjudicado deberá reponer los bienes, con independencia de la sanción que corresponda.

El embalaje deberá ser resistente para soportar la manipulación al momento de ser transportados así como para las maniobras de carga y descarga, y prevenir posibles daños.

- 2.4. Forma y condiciones de pago:** “La CONVOCANTE” entregará a “EL PROVEEDOR” un anticipo equivalente al 30% del importe total del respectivo contrato, una vez que “EL PROVEEDOR”, entregue la póliza de fianza por dicho anticipo y factura correspondiente.

La cantidad restante, será liquidada dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de la totalidad de los bienes y de la entrega de los comprobantes fiscales digitales respectivos.

Ambos pagos se realizarán en moneda nacional, mediante transferencia electrónica.

Los comprobantes fiscales deberán estar debidamente requisitados y el desglose de los conceptos objeto de pago, a nombre de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, con Registro Federal de Contribuyentes: **UMS300101KE8** y domicilio en calle Santiago Tapia No. 403, Col. Centro, Código Postal 58000, de esta ciudad de Morelia, Michoacán.

En caso de que “EL PROVEEDOR” no presente en tiempo y forma señalados, la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

- 2.5. Precio máximo de referencia:** No aplica.
- 2.6. Consulta de la convocatoria:** La información de esta convocatoria estará disponible a través de CompraNet para su consulta y obtención gratuita. Asimismo, podrá ser consultada en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios ubicada en Avenida Héroes de Nocupétaro número 1215, zona centro, C.P. 58000. El horario de consulta será de lunes a viernes de 08:30 a 15:30 horas.
- 2.7. Condiciones de la convocatoria:** Las condiciones contenidas en esta convocatoria de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26, séptimo párrafo, de la LAASSP.
- 2.8. Catálogos, folletos y/o fichas técnicas:** Los licitantes en su propuesta técnica deberán proporcionar originales o copias fieles (legibles) de catálogos, folletos, manuales, instructivos y/o fichas técnicas del fabricante, mediante los cuales presenten las características de los bienes que



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

se describen en el ANEXO TÉCNICO. Estos documentos deberán presentarse preferentemente en idioma español, pero en caso de que se encuentren redactados en un idioma distinto al español, deberá presentarlos en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español. Cuando los documentos anteriores, no describan las características técnicas, el licitante presentará una carta expedida por el fabricante de los bienes, mediante la cual garantice que cumplen con cada una de las especificaciones solicitadas en el ANEXO TÉCNICO.

- 2.9. **Patentes, marcas, derechos de autor, propiedad industrial y propiedad intelectual:** Los licitantes asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinjan con la legislación relativa a patentes, marcas, política de venta y derechos de autor, eximiendo de toda responsabilidad a "LA CONVOCANTE", conforme a lo que establece el artículo 45, fracción XX, de la LAASSP.
- 2.10. **Normas:** Los bienes requeridos deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas, normas internacionales o las normas de referencia aplicables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del RLAASSP.
- 2.11. **Método de pruebas:** No aplica.
- 2.12. **Cantidad de bienes que se contratarán:** Se contratarán las cantidades de los bienes señalados en el ANEXO TÉCNICO.
- 2.13. **Modalidad de contratación:** Esta licitación no estará sujeta a modalidades de contratación.
- 2.14. **Bienes objeto del contrato:** Los bienes materia de la presente licitación, se encuentran especificados en el ANEXO TÉCNICO.
- 2.15. **Modelo de contrato:** "LA CONVOCANTE" y el o los licitantes que resulte o resulten ganadores se sujetarán al modelo de contrato que se presenta como Anexo 1 de esta convocatoria. Conteniendo los requisitos que para tal efecto se establecen el artículo 45 de la LAASSP, y en el artículo 39, fracción II, inciso i), del RLAASSP.
- 2.16. **Penas convencionales:** En caso de que los bienes no sean entregados dentro del plazo señalado, el proveedor quedará obligado a pagar a "LA UNIVERSIDAD", por cada día de retraso una pena convencional equivalente al 1% (uno por ciento), del valor total del contrato respectivo, hasta completar el 10% (diez por ciento).

### 3. CALENDARIO DE ACTOS:

Los actos del procedimiento de licitación pública se realizarán en las fechas, horas y lugares siguientes:



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

CALENDARIO DE ACTOS			
Acto	Fecha	Hora de inicio	lugar
Junta de aclaraciones	27 de febrero de 2018	09:00	Sala de Prensa del Centro de Información, Arte y Cultura de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. (CIAC) Domicilio: Avenida Francisco J. Mujica S/N, Díaz Ordaz, 58030, de la ciudad de Morelia, Michoacán.
Presentación y apertura de propuestas	08 de marzo de 2018	09:00	
Notificación de fallo	20 de marzo de 2018	09:00	
Firma de contrato(s)	23 de marzo de 2018	De 09:00 a 14:00	Tesorería de la Universidad, ubicada en calle Santiago Tapia número 403, zona centro, de la ciudad de Morelia, Michoacán.

En caso de que alguno de los domicilios señalados, se encuentre cerrado o inhabilitado por caso fortuito o de fuerza mayor, los licitantes deberán observar lo establecido en el punto 4.9. de esta convocatoria.

#### 4. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

- 4.1. **Publicación de la convocatoria:** La publicación de la convocatoria a la licitación pública presencial se realizará a través de CompraNet y su obtención será gratuita. Simultáneamente se publicará un resumen de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la LAASSP. Asimismo, estará a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria, en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios ubicada en Avenida Héroes de Nocupétaro número 1215, zona centro, C.P. 58000, en un horario de 08:30 a 15:30 horas, de lunes a viernes dentro de un horario de 8:30 a 3:00 horas.
- 4.2. **Plazo para la presentación y apertura de proposiciones:** El plazo para la presentación y apertura de proposiciones se realizará conforme a lo señalado en artículo 32, párrafo primero, de la LAASSP.
- 4.3. **Solicitudes de aclaración:** Las solicitudes de aclaración deberán ser entregadas de manera física, en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios ubicada en Avenida Héroes de Nocupétaro número 1215, zona centro, C.P. 58000, de lunes a viernes, siempre que se trate de días hábiles, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora señalada para la junta de aclaraciones. Lo anterior, conforme a lo establecido en el penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De acuerdo con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 45 de la RLAASSP, las solicitudes de aclaración que se presenten deberán ser acompañadas con una versión electrónica de las mismas (CD o DVD etiquetado con los datos del licitante, en archivo tipo Word).



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona; las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por “LA CONVOCANTE”, en términos del artículo 45, párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las solicitudes de aclaración entregadas después del tiempo estipulado, no serán contestadas por resultar extemporáneas.

Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración la que indique el sello de recepción.

Las personas que tengan interés en participar, por sí o en representación de un tercero, deberán presentar el escrito a que se refiere el tercer párrafo del artículo 33 Bis de la LAASSP. Con la presentación del escrito, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la convocatoria. El documento referido, deberá contener los datos generales del interesado y, en su caso, de su representante, debiendo señalar los datos y requisitos indicados en la fracción V del artículo 48 del Reglamento de la LAASSP, es decir, se formulará de acuerdo a lo siguiente:

Su firmante manifestará, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, y aportará los datos siguientes:

**Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su representante y/o apoderado legal. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos del acta constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios; y,

**Del representante y/o apoderado legal del licitante:** Datos de las escrituras públicas o poder notarial, en las que se advierta que cuenta con facultades para suscribir las propuestas.

Puede utilizarse el **Formato J** de esta convocatoria.

**4.4. Junta de aclaraciones:** Previo al inicio del acto, se realizará un registro con el nombre y la firma de los asistentes.

En términos del artículo 45 del RLAASSP, los licitantes que decidan asistir al evento, pero que no hayan presentado el escrito de interés para participar en la licitación (Formato J), podrán entregarlo al inicio del acto, pero sólo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé “LA



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

CONVOCANTE” en la junta relacionadas a las preguntas formuladas por los demás participantes; si no presentan escrito, solo podrán presenciar el evento en calidad de observadores.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor universitario ajeno al acto, razón por la cual se recomienda llegar con una hora de anticipación al lugar del evento.

El acto será presidido por el Presidente del Comité o la persona que él designe, quien deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

Al concluir la junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos seis días naturales.

De la junta o juntas de aclaraciones que se realicen, se levantará un acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de “LA CONVOCANTE”, debiéndose firmar por los asistentes. La falta de firma de algún licitante u observador no invalidará su contenido y efectos.

El contenido del acta formará parte integral de esta convocatoria, y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones, incluyendo a aquéllos que decidan no asistir a la junta de aclaraciones.

El acta se difundirá en CompraNet y estará disponible en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios ubicada en Avenida Héroes de Nocupétaro número 1215, zona centro, C.P. 58000, en un horario de 08:30 a 15:30 horas de lunes a viernes.

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes.

**4.5. Visita a instalaciones:** No aplica.

**4.6. Acto de presentación y apertura de proposiciones:** A partir de la hora señalada para el inicio del acto, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, razón por la cual se recomienda llegar con una hora de anticipación al lugar del evento.

Para dar mayor agilidad, previo al inicio del acto “LA CONVOCANTE” realizará un registro de asistentes, para lo cual las personas que decidan asistir deberán anotar su nombre, firma y hora en que realicen su registro.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

El acto de presentación y apertura de proposiciones será dirigido por el Presidente Comité o su representante, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos del artículo 47, párrafo segundo del RLAASSP.

Quienes asistan en representación de un licitante y deseen participar en el acto, al realizar su registro, deberán presentar una carta poder, en caso de que no se haya presentado con anterioridad. Se podrá utilizar el **Formato I**. No será necesario si el asistente sólo acude a entregar la proposición, y en el desarrollo del acto sólo podrá participar con el carácter de observador.

También podrá asistir cualquier otra persona que manifieste su interés de estar presente, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

Los asistentes deberán abstenerse de hacer uso de teléfonos celulares, aparatos electrónicos de comunicación o captura de imágenes, video y/o sonido.

No se permitirá la entrada y salida los asistentes, salvo que no exista inconformidad por parte de los licitantes y así lo autorice quien presida el acto.

**4.6.1. Aspectos a que se sujetará la recepción de proposiciones:** Las proposiciones de los licitantes, únicamente se recibirán en la fecha, hora y lugar establecidos, por lo que no se recibirán proposiciones después de la fecha y hora señalada para inicio del Acto de presentación y apertura de proposiciones.

No se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal, mensajería o medios remotos.

Por cada licitante sólo se recibirá una proposición técnica y económica.

**4.6.2. Desarrollo del acto de presentación y apertura de propuestas:** Se realizará atendiendo a las indicaciones de quien presida el acto, en el orden siguiente:

**Registro de asistentes:** Se registrarán a los asistentes que, habiendo ingresado en tiempo al lugar del evento, no hubieren realizado su registro, y enseguida se verificará la presencia de las personas o licitantes que previamente se hubieren registrado.

**Entrega de proposiciones:** Los licitantes, conforme al orden de su registro, deberán entregar a quien presida el acto, en un sobre cerrado sus propuestas técnica y económica. Asimismo, harán entrega del **Formato A**, junto con la documentación legal, administrativa y complementaria, solicitada por "LA CONVOCANTE" (ver el apartado de esta convocatoria, relativo a las instrucciones y recomendaciones para la elaboración y presentación de propuestas).



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

Una vez recibidas las proposiciones, no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.

**Apertura de proposiciones:** La apertura de proposiciones, la realizará quien presida el acto, conforme al orden de su recepción. Por cada una de las propuestas se hará constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

**Firma de proposiciones:** Los licitantes que estén presentes, elegirán a uno de ellos que, en forma conjunta con el Presidente del Comité, rubricarán las proposiciones técnicas y económicas y los documentos entregados por los licitantes y señalados como obligatorios en esta convocatoria.

**Acta:** Para hacer constar la celebración del Acto, se levantará un acta que será firmada por el Presidente del Comité y por los licitantes u observadores que así lo deseen. La falta de firma de algún licitante u observador no invalidará su contenido y efectos. El acta se difundirá en CompraNet para efectos de su notificación. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido.

Un ejemplar del acta referida, estará disponible en el domicilio de "LA CONVOCANTE", para que el público o cualquier interesado, pueda consultarla.

**Devolución de documentos presentados para cotejo:** Finalmente, se devolverán los documentos originales que hayan sido presentados para su cotejo con las copias presentadas.

**4.7. Fallo:** Previo al inicio del acto, se realizará un registro con el nombre y la firma de los asistentes.

Quienes asistan en representación de un licitante y deseen participar en el acto, al realizar su registro, deberán presentar una carta poder. Se podrá utilizar el **Formato I**.

Los asistentes no podrán hacer uso de teléfonos celulares ni de cualquier aparato electrónico de comunicación o captura de imágenes, video y sonido.

Se levantará un acta donde conste la participación de los interesados y la información relativa al fallo, esta acta deberá ser firmada por el Presidente del Comité y los asistentes, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación en el domicilio de "LA CONVOCANTE".

Asimismo, el contenido del fallo y el acta respectiva se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita y estará disponible en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

ubicada en Avenida Héroes de Nocupétaro número 1215, zona centro, C.P. 58000, en un horario de 08:30 a 15:30 horas de lunes a viernes.

- 4.8. Firma del contrato:** Si el contrato no se suscribe en la fecha programada por causas imputables al licitante ganador, éste será sancionado en los términos del artículo 60 de la LAASSP.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, "LA CONVOCANTE", sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento y así sucesivamente; en caso de que el último no acepte la adjudicación, "LA CONVOCANTE", declarará desierto este procedimiento de licitación.

En caso de que "LA CONVOCANTE", previo a la formalización del contrato, reciba del SAT la opinión en el sentido de que el licitante ganador se encuentra en incumplimiento de sus obligaciones fiscales, no se podrá formalizar el contrato y se remitirá a la SFP la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del mismo, derivado de las causas imputables al adjudicado.

- 4.9. Domicilio alterno:** Cuando algunos de los señalados para la realización de actos (entrega de solicitudes de aclaración, junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura, fallo, firma de contrato, u otro que deba realizarse dentro del presente procedimiento), se encuentre cerrado o inhabilitado por caso fortuito o de fuerza mayor, los licitantes deberán acudir al domicilio ubicado en calle en las instalaciones de la Coordinación de Educación a Distancia, ubicadas en calle Zarzamora, esquina con calle Nuez, Colonia Vista Hermosa, Segunda Etapa, C.P. 58066, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, y de ser el caso, el evento de que se trate dará inicio una hora y media más tarde.

## 5. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ SER ENTREGADA POR LOS LICITANTES:

La documentación que deberán entregar los licitantes junto con sus propuestas técnicas y económicas, es la siguiente:

- 5.1. Relación de entrega de documentación.** De conformidad con lo establecido en los artículos 39, fracción VIII, inciso f), y 48, fracción I, de la LAASSP, y con el objeto de facilitar y agilizar la presentación y recepción de las proposiciones, los licitantes deberán entregar una relación con los documentos requeridos en esta convocatoria. Podrá utilizarse el **Formato A** de esta convocatoria. Se recomienda que para aquellos casos en los que la entrega de algún documento no aplique para el licitante, lo señale en la relación, a efecto de agilizar la recepción de documentación.



UNIVERSIDAD MICHUACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

La falta de este requisito no afectará la solvencia de la proposición, por lo que no será causa de desechamiento.

**5.2. Manifestación de facultades e información del licitante.** Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- **Del licitante:** Nombre o denominación social, Registro Federal de Contribuyentes, correo electrónico, domicilio y datos bancarios, y en su caso, el nombre de su representante o apoderado legal. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y
- **Del representante y/o apoderado legal del licitante:** Nombre completo, correo electrónico, teléfono y datos de las escrituras públicas que lo facuten para suscribir las propuestas y comprometerse. (Cuando el licitante sea una persona moral)

Podrá utilizarse el **Formato B** de esta convocatoria.

**5.2.1. En caso de que el licitante sea persona moral,** el escrito deberá acompañarse de los documentos siguientes:

- 5.2.1.1. Copia del acta constitutiva, y original o copia certificada para su cotejo.
- 5.2.1.2. Copia de las modificaciones o reformas al acta constitutiva, y original o copia certificada para su cotejo.
- 5.2.1.3. Copia del poder notarial del apoderado legal, y original o copia certificada para su cotejo.
- 5.2.1.4. Copia de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y original o copia certificada para su cotejo.
- 5.2.1.5. Copia de identificación oficial (credencial de elector y/o pasaporte vigente) del representante legal de la empresa, y original o copia certificada para su cotejo.

**5.2.2. En caso de que el licitante sea persona física,** el escrito deberá acompañarse de los documentos siguientes:

- 5.2.2.1. Copia de identificación oficial (credencial de elector y/o pasaporte vigente), original o copia certificada, para su cotejo.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

- 5.2.2.2. Copia de la CURP, y original o copia certificada, para su cotejo.
- 5.2.2.3. Copia de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y original o copia certificada, para su cotejo.

La presentación de los documentos mencionados, será indispensable para verificar que el licitante o su representante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse por sí o por su representada en el presente procedimiento; así como para acreditar que cuenta con el giro para llevar a cabo servicios relacionados con la presente licitación. La omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- 5.3. **Manifestación de inexistencia de impedimentos legales.** Los licitantes deberán entregar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante NO se encuentra en ninguno de los supuestos contenidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP; pudiendo utilizar el **Formato C** de ésta convocatoria, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de los artículos 29 fracción VIII de la LAASSP, 39 fracción VI, inciso e) y 48 fracción VIII inciso a) del RLAASSP.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las proposiciones a efecto de verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento. La omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- 5.4. **Declaración de integridad.** Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; teniendo la opción de utilizar para ello el **Formato D** de la presente convocatoria; requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de los artículos 29 fracción IX de la LAASSP, 39 fracción VI inciso f) y 48 fracción VIII inciso b) del RLAASSP.

Dicho documento será indispensable para de verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento. La omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- 5.5. **Manifestación sobre cumplimiento de obligaciones fiscales.** Escrito en el que el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar favorecido con el contrato en la presente licitación, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de emisión del fallo,



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

presentará acuse de recepción de documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con el artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafo del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016, aceptando que será requisito indispensable para la firma del contrato mencionado. Se puede utilizar el **Formato E** de la presente convocatoria.

Requisito que se hace exigible de acuerdo a lo previsto en el artículo 39 fracción VI inciso j) del RLAASSP.

La omisión de su presentación no será causa para desechar la propuesta, sin embargo, el contrato no será formalizado hasta que se entregue el acuse de recepción del documento aludido.

- 5.6. Declaración de nacionalidad.** Escrito de manifestación de los licitantes nacionales respecto del origen de los bienes que oferten. Se puede utilizar el **Formato F** de la presente convocatoria.

La omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- 5.7. Carta de precios fijos.** Carta de precios fijos en el que el licitante se comprometa a que los precios permanezcan fijos durante todo el tiempo que dure el proceso de la presente licitación. Para su elaboración podrá utilizarse el **Formato G**. La omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- 5.8. Escrito de los licitantes que conformen una micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.** Se puede utilizar el **Formato H**.

La omisión de su presentación no será causa para desechar la propuesta, sin embargo, los licitantes que la presenten podrán tener preferencia en caso de empate, en los términos señalados en el apartado VII, la presente convocatoria.

- 5.9. Currículum actualizado del licitante,** en hoja membretada con nombre y firma autógrafa de su representante legal o persona facultada, en el que manifieste la fecha de inicio de actividades relacionadas con la presente licitación el objeto social, infraestructura, domicilio, experiencia adquirida en el ramo (la cual no podrá ser inferior a dos años), domicilio(s), teléfono(s) y número de empleados. (Formato libre)

- 5.10. Garantía de seriedad de las proposiciones.** Conforme a lo establecido en el apartado XIV de esta convocatoria, los licitantes deberán entregar una garantía de seriedad de las proposiciones (con cheque cruzado, cheque de caja o fianza).

Esta garantía deberá entregarse dentro de la carpeta que contenga la propuesta económica, ya que deberá reflejar el 10% del total de la oferta económica presentada, antes del I.V.A.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

## 6. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES Y DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

- 6.1. No entregar la documentación señalada en el punto anterior.
- 6.2. Cuando los bienes ofertados no sean los solicitados o no cumplan con la totalidad de las características establecidas en el Anexo Técnico de esta convocatoria.  
Para lo anterior, y conforme a lo establecido en el punto 2.7 de esta convocatoria, el participante deberá presentar originales o copias fieles (legibles) de folletos, catálogos y manuales o instructivos del fabricante, para corroborar las especificaciones técnicas requeridas. La no presentación de estos documentos es motivo de desechamiento, al carecer de la evidencia y elementos que permitan la evaluación técnica.
- 6.3. Tener antecedentes, en la Universidad o en alguna dependencia de la administración pública, por incumplimiento o mala calidad de los bienes o servicios ofertados.
- 6.4. Incluir datos económicos en la propuesta técnica.
- 6.5. Tener acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los servicios solicitados o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- 6.6. Presentar documentos falsos o modificados.
- 6.7. Presentar documentos con tachaduras o enmendaduras, o carezcan de la firma de la persona facultada para tal efecto.
- 6.8. Entregar las propuestas técnicas y/o económicas en un idioma distinto al español.
- 6.9. Presentar las propuestas económicas en moneda extranjera.
- 6.10. Presentar más de una proposición técnica y/o económica para cada partida.
- 6.11. Encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo, de la LAASSP.
- 6.12. Omitir la leyenda “bajo protesta de decir verdad”, cuando así se solicite.
- 6.13. Proporciona información distinta a la solicitada, o cuando se omita o altere de manera sustancial su contenido.
- 6.14. Incurrir en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, al RLAASSP o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

- 6.15. Cuando se compruebe que los costos incluidos en la proposición sean substancialmente inferiores a los de mercado.
- 6.16. Cuando el volumen ofertado por cada partida de los bienes sea menor al 100% de la demanda total solicitada por "LA CONVOCANTE".
- 6.17. Cuando el precio de la propuesta exceda el presupuesto autorizado para cada partida.
- 6.18. Cuando las proposiciones y las documentales que específicamente se requiera en esta Convocatoria, carezcan de firma.
- 6.19. Cuando en la propuesta correspondiente exista una omisión por parte del licitante en el que aparezca alguno de los conceptos sin el costo unitario, importe total y desglose de I.V.A.

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

Únicamente se evaluarán las proposiciones de los licitantes que hayan cumplido con los requisitos solicitados por "LA CONVOCANTE", y cuyas ofertas económicas se encuentren dentro del presupuesto autorizado para cada partida.

### 7.1. Criterio de evaluación: Costo beneficio.

La evaluación de las propuestas se hará mediante el criterio de costo beneficio, para ello se considerarán los aspectos, que siguientes:

- a. Precio.
- b. Características técnicas e innovación tecnológica.
- c. Periodo de garantía.
- d. Tiempo de entrega.
- e. Instalación y capacitación. En caso de que no aplique alguno de estos conceptos, se deberá especificar, en la partida que corresponda.
- f. Costo de mantenimiento y periodicidad en que debe realizarse. En caso de que no se requiera se deberá especificar, en la partida que corresponda.

Los licitantes deberán desarrollar en sus propuestas cada uno de los aspectos señalados.

Los precios de la propuesta económica se considerarán por partida completa, considerando el IVA, pudiendo cotizarse una o varias de ellas.

A fin de desarrollar la revisión detallada y evaluación de proposiciones, "LA CONVOCANTE" podrá solicitar la confirmación de características o condiciones de los bienes y/o servicios indicados en



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

su proposición a cualquier licitante, por el medio más ágil que disponga y a petición del área requirente.

La solicitud y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se solicitarán, ofrecerán ni permitirán cambios en el precio ni en cualquier otro aspecto, que afecten la solvencia de las proposiciones.

Si se presenta un error aritmético en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de "LA CONVOCANTE", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el documento de fallo a que se refiere el artículo 37 de la LAASSP.

En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:

- Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. La rectificación sólo habrá lugar por parte de "LA CONVOCANTE". Si el licitante no acepta la corrección, se desechará la proposición.
- Si la discrepancia tiene lugar entre las cantidades expresadas en letra y las expresadas en número, prevalecerá lo expresado en letra, aplicando la corrección respectiva.

**7.2. Criterio de adjudicación:** El contrato se adjudicará a favor del licitante cuya proposición presente el mayor beneficio neto, el cual corresponderá al resultado obtenido de considerar el precio del bien, más el de los conceptos previstos en el criterio de evaluación, siempre y que haya sido calificada como solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante y por lo tanto garantiza las obligaciones respectivas.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del artículo 36 Bis de la LAASSP, y 54 del RLAASSP, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, conforme a lo preceptuado en el Artículo 54 del RLAASSP.

## 8. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

“LA CONVOCANTE” declarará desierta la Licitación, de conformidad con el artículo 38 de la LAASSP, así como de los artículos 58 del RLAASSP, en los siguientes casos:

- 8.1. Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados, o no sean solventes.
- 8.2. Cuando no se presenten proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 8.3. Cuando los precios de todas las proposiciones no resulten aceptables o convenientes, de conformidad con los artículos 36 Bis fracción II y 38 de la LAASSP y relativos y aplicables del artículo 51 del RLAASSP.

En caso de declararse desierta esta Licitación, “LA CONVOCANTE” podrá optar por emitir una segunda Convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en la fracción VII, del artículo 41 de la LAASSP, lo anterior de conformidad con el artículo 38 párrafo tercero del mismo ordenamiento.

## 9. INCONFORMIDADES:

Los licitantes podrán inconformarse contra los actos de este procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 65, 66, 67, 69 y demás relativos y aplicables de la LAASSP; así como artículo 114, 115, y Capítulos Primero, Segundo y Tercero del Reglamento.

Para el conocimiento de esta instancia, se estará a lo dispuesto por los artículos 62, 63, 66, 67, 68, 69, 79, 80 y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública vigente.

La inconformidad podrá presentarse a elección del promovente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública; o bien, en a través de la siguiente dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.

No procederá recurso alguno contra el Fallo, sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la LAASSP.

## 10. FORMATOS QUE PODRÁN SER UTILIZADOS:

A efecto de agilizar la presentación y recepción de las proposiciones, los licitantes podrán utilizar los formatos que se anexan a la presente convocatoria.

## 11. INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

- 11.1. Las propuestas técnicas y económicas deberán elaborarse por separado, considerando los aspectos a evaluar conforme a lo especificado en el apartado relativo de criterios de evaluación y adjudicación.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

- 11.2. Las propuestas técnicas no deberán contener datos económicos.
- 11.3. Las propuestas técnicas y económicas, deberán entregarse en forma documental y por escrito, firmadas de manera autógrafa por el licitante, por su representante y/o por la persona facultada.
- 11.4. Conforme a lo establecido en el artículo 34 de la LAASSP, la entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá:

**11.4.1. Carpeta 1:**

**Propuesta técnica y documentos complementarios.** La propuesta técnica y los documentos complementarios (catálogos, folletos, fichas técnicas y/o información complementaria), deberán ser entregada en carpetas de tres argollas, cada una de sus hojas deberá contener número de folio.

La propuesta técnica deberá contener los siguientes aspectos:

- a. Características técnicas e innovación tecnológica.
- b. Periodo de garantía (especificar).
- c. Tiempo de entrega (especificar).
- d. Instalación y capacitación. En caso de que no aplique alguno de estos conceptos, se deberá especificar, en la partida que corresponda.

**11.4.2. Carpeta 2:**

**Propuesta económica y garantía de seriedad de las proposiciones.** La propuesta económica y la garantía de seriedad de las proposiciones, deberán entregarse en una carpeta distinta a la que contenga la propuesta técnica, no necesariamente deberán presentarse en carpeta de tres argollas, pero si deberá contener el de folio en cada una de sus hojas.

En la propuesta económica deberán considerarse los aspectos siguientes:

- a. El costo de cada una de los bienes ofertados (por partida), considerando el precio unitario, el costo total y el I.V.A.
- b. Cuando los bienes ofertados requieran servicio de mantenimiento para su buen funcionamiento, deberá especificarse el costo de cada servicio y la periodicidad en que debe realizarse. En caso de que no se requiera se deberá señalar. (Se deberá realizar esta precisión por partida).

**11.4.3. Carpeta 3:**

**Documentación legal y administrativa** Podrá entregarse dentro o fuera del sobre, según la elección del licitante, pero se recomienda, se entregue fuera del sobre para poder



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

realizar una revisión preliminar, y dar mayor agilidad al acto de presentación y apertura de propuestas. Se sugiere usar separadores con número e índice al inicio de la carpeta.

Adicionalmente, los licitantes deberán entregar, dentro del sobre que contenga sus propuestas, un CD o DVD etiquetado con los datos del licitante, el cual deberá tener tres carpetas electrónicas: una con la propuesta técnica en archivo tipo Word (los catálogos, folletos, fichas técnicas u otros documentos complementarios podrán incluirse en formato PDF); otra con la propuesta económica en archivo tipo Excel; y, otra con archivos en formato PDF, en la que se incluya la documentación distinta a las propuestas (legal, administrativa y financiera).

- 11.5. Todos los documentos deberán presentarse sin tachaduras ni enmendaduras.
- 11.6. Las propuestas preferentemente deberán ser presentadas en hojas membretadas.
- 11.7. Las propuestas técnicas deberán indicar claramente el alcance de su propuesta, debiendo contener por cada uno de los bienes ofertado: el número de la presente licitación, el número de partida, la cantidad de bienes, la descripción técnica detallada del bien ofertado, la marca y, en su caso, el modelo o código que tenga asignados por el fabricante o productor, y la firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto.
- 11.8. Las propuestas económicas, deberán presentarse en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, y deberán contener el número de la presente licitación, el número de partida, la descripción general de los bienes ofertados, la cantidad, el precio unitario, el precio total, el subtotal, el IVA, y total de la propuesta, por partida.
- 11.9. Los licitantes deberán considerar en sus propuestas los aspectos a evaluar que se encuentran determinados en punto 7 de esta convocatoria.

## 12. SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTA CONVOCATORIA:

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente Convocatoria, será resuelta por el "LA CONVOCANTE" escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

Asimismo, para la interpretación o aplicación de esta Convocatoria o del Contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos, se estará a lo dispuesto en la LAASSP y su Reglamento; Código Civil Federal; Código Fiscal de la Federación; Código Federal de Procedimientos Civiles, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; y demás disposiciones normativas vigentes en la materia.

## 13. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN:

"LA CONVOCANTE" podrá cancelar la licitación en cualquier momento debido a algún caso fortuito o fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

de la prestación de los servicios y que, de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a “LA CONVOCANTE”. La determinación de dar por cancelada la licitación deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, y se hará del conocimiento de los licitantes en el acto de fallo de la licitación. En el caso de que proceda el pago de gastos no recuperables, éstos se cubrirán con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 y 46, párrafo tercero de la LAASSP y 101 del RLAASSP.

#### 14. SUSPENSIÓN O NULIDAD:

La SFP, en ejercicio de sus facultades, podrá suspender el procedimiento de contratación o determinar su nulidad parcial o total, en términos de los preceptos aplicables de la LAASSP, emitiendo la resolución que tendrá por consecuencia: la nulidad del acto o actos irregulares, estableciendo, cuando proceda, las directrices necesarias para que el procedimiento de contratación se reponga; la nulidad total del procedimiento; la declaración relativa a lo infundado de la inconformidad; o las directrices para que el contrato se firme. En todo caso, “LA CONVOCANTE” notificará por escrito a todos los licitantes la mencionada resolución.

#### 15. GARANTÍAS:

##### 15.1. **Garantía de seriedad de las proposiciones que deben entregar los licitantes que decidan participar en la licitación pública.**

Los licitantes deberán entregar, dentro de la carpeta que contenga la propuesta económica, una garantía en moneda nacional por un importe del 10% del gran total presentado en su oferta por la empresa licitante, antes del I.V.A. con cheque cruzado, cheque de caja o fianza a favor de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Los licitantes que opten por garantizar la seriedad de su propuesta a través de fianza, ésta deberá contener el sometimiento del fiador y de la Institución Afianzadora, de conformidad con los artículos 93 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianza y que la fianza estará vigente en caso de substanciación de juicios hasta su total resolución. De no cumplir con estos requisitos, o que el monto de la garantía sea inferior, se desechará la propuesta.

“LA CONVOCANTE” conservará en custodia las garantías de que se trate, hasta el día del fallo, fecha en que serán devueltas a los licitantes, a excepción del licitante a quien se adjudique el contrato. La garantía entregada por el licitante ganador, será retenida hasta el momento en que entregue la garantía de cumplimiento del contrato.

##### 15.2. **Garantías que deberán entregar los proveedores a quienes se les adjudique un contrato.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP, los proveedores con quienes se deba celebrar contrato deberán presentar las garantías siguientes:



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

- 15.2.1. Garantía de anticipo:** El licitante ganador deberá constituir y entregar la garantía de cumplimiento de contrato a que se refiere el referido artículo 48, fracción I, y 49 de la LAASSP, así como, en el Artículo 103 del RLAASSP, esta garantía deberá ser presentada previamente a la entrega del anticipo, que en su caso, se deba otorgar.

Esta garantía se deberá constituir mediante una fianza, emitida a favor de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en moneda nacional, en idioma español, por la totalidad del monto total del anticipo que, en su caso, se otorge, y deberá ser emitida por una institución mexicana legalmente autorizada para tal efecto.

- 15.2.2. Garantía de cumplimiento:** El licitante ganador deberá constituir y entregar la garantía de cumplimiento de contrato a que se refiere el referido artículo 48, fracción II, y 49 de la LAASSP, así como, en el Artículo 103 del RLAASSP, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

Esta garantía se deberá constituir mediante una fianza, emitida a favor de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en moneda nacional, en idioma español, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin I.V.A., y deberá ser emitida por una institución mexicana legalmente autorizada para tal efecto.

Ambas garantías permanecerán en la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la convocante, para su devolución será requisito indispensable la solicitud expresa y que por escrito realice el licitante, para ello será necesario, el finiquito del total de las obligaciones estipuladas en el contrato respectivo.

## 16. DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

Los proveedores a quienes se les adjudique un contrato quedarán obligados a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

17. **ANEXOS:** Forman parte integrante e inseparable de esta Convocatoria el ANEXO TÉCNICO y el ANEXO 1 (modelo de contrato).

## 18. FORMATOS:

Los formatos podrán ser modificados por el licitante, en lo conducente y respectivo, si se trata de persona física o persona moral, en este último caso, se determinará la manifestación y obligación a nombre de la empresa que se representa.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

### ANEXO TÉCNICO

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
1	1	OLLA DE PRESIÓN DE ALUMINIO GRUESO CON MANÓMETRO DE 21 LITROS
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
2	1	INCUBADORA MICROBIOLÓGICA SECA BÁSICA CON TEMPERATURA DE 5 A 105° C DE 45 A 100 LITROS , RESOLUCIÓN 0.1 °C
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
3	1	BATIDORA CON BASE, DE ASPAS, DE 1000 ML
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
4	1	BALANZA GRANATARIA (DE 0.1 A 3500 G)
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
5	1	BALANZA ANALÍTICA DE PRECISIÓN (DE 0.001 G)
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
6	1	POTENCIÓMETRO PORTÁTIL CON ELECTRODO PARA MEDIR PH, CONDUCTIVIDAD, RESISTIVIDAD, MV
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
---------	----------	----------



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

7	1	OXÍMETRO DE AGUA PARA MEDIR OXÍGENO DISUELTO EN AGUA, CALIBRACIÓN DE 1 O 2 PUNTOS, REAJUSTE DE TEMPERATURA, PRECISIÓN DE +-0.01 MG/L
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
8	1	ESPECTROFOTÓMETRO PORTABLE CON RANGO DE LONGITUD DE ONDA DE 325 A 1075 NM Y PRECISIÓN +-1 NM Y PESO 1.2 KG, DIMENSIONES 90 X 140 X 215
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
9	1	AGITADOR SHAKER TIPO VORTEX DE LABORATORIO 1000 A 3000 RPM
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
10	1	ESPECTROFOTÓMETRO UV VISIBLE, CON RANGO DE LONGITUD DE ONDA DE 350 A 2500 NM, RESOLUCIÓN EN EL VISIBLE DE 3 NM, REPRODUCTIBILIDAD DE 0.1 NM, PRECISIÓN DE 0.5 NM, 2151 CANALES.
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
11	1	KIT MULTIPARAMÉTRICO CON GPS, MEDIDA DE TURBIDEZ, PH, CONDUCTIVIDAD
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
12	1	BAÑO MARÍA DE 10 LITROS, CON CONTROL DE TEMPERATURA (DE AMBIENTE HASTA 100°C) Y SISTEMA DE AGITACIÓN



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
13	1	PRUEBA DE JARRAS, CON CAPACIDAD PARA 6 JARRAS DE 2 LITROS CADA UNA, AGITACIÓN LENTA DE 0 A 50 RPM, AGITACIÓN RÁPIDA DE 0 A 350 RPM, CON ILUMINACIÓN EN LA BASE
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
14	1	SISTEMA DE ENTRENAMIENTO DE TECNOLOGÍA ENERGÉTICA FOTOVOLTAICA: 4 MÓDULOS SOLARES MONCRISTALINOS DE 6V/40 MA 1 PILAR SOLAR DE 12MV/1.2 AH REGULADOR DE CARGA DE PILA OPERADO POR MICROCONTROLADOR CON PROTECCIÓN CONTRA DESCARGA PROFUNDA Y SOBRETENSIONES VENTILADOR DE PC DE 12 V Y LED DE LÁMPARA EMPOTRADA, DE 12 V COMO CARGA FIJA, CARGA VARIABLE PARA EL REGISTRO DE CARACTERÍSTICAS, CD-ROM CON EL NAVEGADOR Y EL SOFTWARE CON ANIMACIONES, Y GRÁFICOS QUE AYUDEN A LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS Y CREACIÓN DOCUMENTAL DE LOS RESULTADO.
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
15	1	BAÑO MARÍA TERMOSTÁTICO CON CÁMARA INTERNA DE ACRO INOXIDABLE AMPLIA. TEMPERATURA AJUSTABLE: DE TEMPERATURA +5 A 100 OC. DIMENSIONES EXTERNAS:350 X318 X280 MM. PESO 6/7 KG. PANTALLA DIGITAL Y FUNCIÓN DE TEMPORIZADOR. ERROR +/- 2.5 GRADOS CELCIUS.
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
16	1	BALANZA ANALÍTICA. CAPACIDAD MÁXIMA 220G. LECTURA MÍNIMA DE 0.0001 G (0.1 MG. TAMAÑO DEL PLATO DE 90 MM. TIEMPO DE ESTABILIZACIÓN 3 SEGUNDOS



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
17	2	AGITADOR VORTEX VELOCIDAD 600-3000 RPM, INTERRUPTOR CONTINUO Y DE TACTO. CABEZALES INCLUIDOS DE PLATAFORMA Y COPA. (INTERCAMBIABLES). TIPO DE AGITACIÓN:VORTEX DIMENSIONES 170 X 120 X170 MM. PESO 4.5 KG
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
18	2	MINI-SUBCELL/PP BASIC SYS, MARCA BIORAD: INCLUYE MINI SUB CELL GT HORIZONTAL ELECTROPHORESIS SYSTEM AND POWERPAC BASIC POWER SUPPLY. MINIHORIZONTAL ELECTROPHORESIS SYSTEM, INCLUDES 8 AND 15 WELL COMBS, GEL CASTER, 7X10 CM UV TRANSPARENT TRAY, BASIC POWER SUPPLY
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
19	1	TERMOCICLADOR CON MODULO DE REACCIÓN DE 96 POZOS, CON CAPACIDAD DE HACER GRADIENTE DE TEMPERATURA EN LA PLACA. INTERVALO DE GRADIENTE DE 1-25 OC. VELOCIDAD MÁXIMA DE RAMPEO DE 4 OC/SEG. PANTALLA DE 5.7 PULGADAS VGA COLOR DESPLIEGA GRÁFICOS DE ALTA RESOLUCIÓN CON PROGRAMACIÓN INTUITIVA. COMPATIBLE CON MEMORIAS USB PARA UN MANEJO FÁCIL DE ARCHIVOS
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
20	1	BAÑO SECO TERMOSTÁTICO: RANGO DE TEMPERATURA DE TEMPERATURA AMBIENTE A 120 OCT. EXACTITUD DE +/- 0.5 OC. TEMPORIZADOR DE 1 MIN A 99 HORAS 59 MIN. PANTALLA LED.
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
21	1	CENTRIFUGA DE GRAN CAPACIDAD. VELOCIDAD MÁXIMA DE 5,000 RPM (5030 XG) RANGO DE TIEMPO DE 0-99 MINUTOS. CONTROL DE VELOCIDAD Y TIEMPO. DIGITAL CON 2 ROTORES INCLUIDOS (UN ROTOR PARA 4 PERAS DE 500 ML Y UN ROTOR PARA 8 TUBOS DE 50 ML. PESO 45 KG
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
22	1	INCUBADORA MICROBIOLÓGICA CON AGITACIÓN DE MESA. RANGO DE VELOCIDAD 40-300 RPM. DIÁMETRO DE GIRO 20 MM RANGO DE TEMPERATURA +5-50 OC. PANTALLA LCD. RANGO DEL RELOJ 0.1-999.9 HORAS. TAMAÑO DE LA PLATAFORMA 350 X 350 MM. PLATAFORMA DE RESORTES INCLUIDA. CAPACIDAD DE PINZAS (OPCIONALES) NO INCLUIDAS: 12X100 ML; 8X250 ML, 6X500 ML; 3 X 1000 ML MEDIDAS EXTERIORES 450 X 450 X 500 MM
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
23	3	TARJETA ESTUDIANTIL DE EXTENSOMETRIA
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
24	3	SISTEMA DE EXTENSOMETRÍA
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
25	3	CONECTORES DEL SISTEMA DE EXTENSOMETRÍA
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
26	3	GALGBAS EXTENSOMÉTRICAS



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
27	1	PLATO CALIENTE MODELO HOT-1, 1000W, DIÁMETRO 145MM
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
28	1	PLATO CALIENTE DIGITAL MODELO CVO-HPSC TEMO MAX 350 °C, 1299W
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
29	1	SOLBAT CENTRÍFUGA DE LABORATORIO VELOC. MAX 14000RPM 300W, PORTA TUBOS ROTOR CALIENTE
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
30	2	BAÑO ULTRASÓNICO SERIE M, CONTADOR MECÁNICO 120V, 1.9L 40KHZ
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
31	1	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA CON CÁMARA EAGLEEYE IV 12X: REALPRESENCE GROUP 500-720P: GROUP 500 HD CODEC, EAGLE EYEIV-12X CAMERA, MIC ARRAY, UNIV. REMOTE, NTSC/PAL. CABLES: 2 HDMI 1.8M, 1 CAT 5E LAN 3.6M, 1 HDCI DIGITAL 3M, POWER: MEX AND CARIB - TYPE B, NEMA 5-15. • H.261, H.263, H.264 AVC, H.264 HIGH PROFILE, H.264 SVC, RTV • H.239/POLYCOM® PEOPLE+CONTENT™ • CORRECCIÓN DE ERRORES DE VIDEO H.263 Y H.264 • 1 ENTRADA PARA CÁMARA EAGLEEYE HD (HDCI) • 1 ENTRADA HDMI 1.3 • 1 ENTRADA VGA • 2 SALIDAS HDMI 1.3



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

- 1080P, 60 FPS DESDE 1740 KBPS • 1080P, 30 FPS DESDE 1024 KBPS
- 720P, 60 FPS DESDE 832 KBPS • 720P, 30 FPS DESDE 512 KBPS
- 4SIF/4CIF, 60 FPS DESDE 512 KBPS • 4SIF/4CIF, 30 FPS DESDE 128 KBPS
- SIF (352 X 240), CIF (352 X 288) DESDE 64 KBPS
- QSIF (176 X 120), QCIF (176 X 144) DESDE 64 KBPS
- W288P DESDE 128 KBPS • W448P DESDE 384 KBPS
- W576P DESDE 512 KBPS
- ENTRADA:
  - HD (1920 X 1080I), HD (1920 X 1080P) - WSXGA+ (1680 X 1050)
  - UXGA (1600 X 1200) - SXGA (1280 X 1024) - WXGA (1280 X 768)
  - HD (1280 X 720P), XGA (1024 X 768) - SVGA (800 X 600)
- SALIDA:
  - WUXGA (1920 X 1200) - HD (1920 X 1080) - WSXGA+ (1680 X 1050)
  - SXGA+ (1400 X 1050) - SXGA (1280 X 1024) - HD (1280 X 720)
  - XGA (1024 X 768) - VGA (640 X 480)
- VELOCIDAD DE FOTOGRAMAS PARA CONTENIDO:
  - 5-60 FPS (HASTA UNA RESOLUCIÓN DE 1080P A 60 FPS)
- INTERCAMBIO DE CONTENIDO - PEOPLE+CONTENT™ Y PEOPLE+CONTENT IP
- PUERTO DE ENTRADA PARA EL CONJUNTO DE MICRÓFONOS DEL REAL PRESENCE GROUP (X1) (ADMITE HASTA 4 MICRÓFONOS EN TOTAL)
- 1 ENTRADA HDMI (CÁMARA)
- 1 ENTRADA HDMI
- 1 ENTRADA DE LÍNEA 3.5 MM ESTÉREO
- 1 SALIDA HDMI
- 1 SALIDA DE LÍNEA 3.5 MM ESTÉREO
- 2 PUERTOS USB 2.0
- 1 PUERTO RS-232 MINI-DIN DE 8 PINES
- ANCHO DE BANDA DE 22 KHZ CON POLYCOM®
- TECNOLOGÍA SIREN™ 22 , AAC-LD (LLAMADAS TIP)
- ANCHO DE BANDA DE 14 KHZ CON TECNOLOGÍA POLYCOM® SIREN™ 14, G.722.1 ANEXO C
- ANCHO DE BANDA DE 7 KHZ CON G.722, G.722.1
- ANCHO DE BANDA DE 3.4 KHZ CON G.728, G.729A
- CONTROL AUTOMÁTICO DE GANANCIA
- SUPRESIÓN AUTOMÁTICA DE RUIDO
- REDUCCIÓN DE RUIDO DE TECLADO



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TECNOLOGÍA POLYCOM® NOISEBLOCK™</li> <li>• TECNOLOGÍA POLYCOM® ACOUSTIC FENCE™</li> <li>• MODO DE MÚSICA EN VIVO</li> <li>• ADAPTACIÓN INSTANTÁNEA DE CANCELACIÓN DE ECO</li> <li>• CORRECCIÓN DE ERRORES DE AUDIO</li> <li>• TECNOLOGÍA POLYCOM® SIREN™ LOST PACKET RECOVERY™ (LPR™)</li> <li>• TECNOLOGÍA POLYCOM® STEREOSURROUND™</li> <li>• H.224/H.281, H.323 ANNEX Q, H.225, H.245, H.241, H.239, H.243, H.460 • BFCP (RFC 4582) • TIP</li> <li>• COMPATIBLE CON IPV4 E IPV6</li> <li>• 1 PUERTO ETHERNET 10/100/1G</li> <li>• AUTO-MDIX</li> <li>• H.323 Y/O SIP HASTA 6 MBPS</li> <li>• TECNOLOGÍA POLYCOM® LOST PACKET RECOVERY™ (LPR™)</li> <li>• TAMAÑO MTU CONFIGURABLE</li> <li>• RS232 CON SOPORTE DE API</li> <li>• ADMINISTRACIÓN DE PKI/CERTIFICADOS:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- SSL 3.0, TLS 1.0, 1.1, 1.2</li> <li>- COMPATIBLE CON CERTIFICADOS AUTOFIRMADOS Y FIRMADOS POR CA</li> <li>- VERIFICACIÓN DE REVOCACIÓN DE CERTIFICADO BASADO EN CRL Y OCSP</li> </ul> </li> <li>• SISTEMA DE DETECCIÓN DE INTRUSOS EN LA RED</li> </ul> <p>SE REQUIERE QUE LA EMPRESA PARTICIPANTE CUENTE CON PERSONAL DE INGENIERÍA QUE TENGA VIGENTE LA CERTIFICACIÓN PVCE (POLYCOM CERTIFIED VIDEOCONFERENCING ENGINEER) CON EL OBJETIVO DE VALIDAR QUE SE CONTARA CON EL ADECUADO NIVEL DE SOPORTE TÉCNICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN. LA EMPRESA PARTICIPANTE DEBE CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN PCVE LA CUAL HABILITA A SUS INGENIEROS A DAR SOPORTE A LA RED INTEGRAL DE VIDEOCONFERENCIA Y REALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODA LA FAMILIA DE EQUIPOS DE LA MARCA POLYCOM.</p>
LUGAR DE ENTREGA: NODO MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN	

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
32	1	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA CON CÁMARA EEIV 12X: REALPRESENCE GROUP 700-720P: GROUP 700 HD CODEC,



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

EAGLEEYEV-12X CAMERA, MIC ARRAY, UNIV. REMOTE, NTSC/PAL.  
CABLES: 2 HDMI 1.8M, 1 CAT 5E LAN 3.6M, 1 HDCI DIGITAL 3M,  
POWER: MEX AND CARIB - TYPE B, NEMA 5-15. • H.261, H.263,  
H.264 AVC, H.264 HIGH  
PROFILE, H.264 SVC, RTV  
• H.239/POLYCOM® PEOPLE+CONTENT™  
• CORRECCIÓN DE ERRORES DE VIDEO H.263 Y H.264 • H.261,  
H.263, H.264 AVC, H.264 HIGH PROFILE, H.264 SVC, RTV  
• H.239/POLYCOM® PEOPLE+CONTENT™  
• 2 X HDCI • 3 X HDMI 1.4 • 1 X COMPONENTE YPBPR  
• 1 X DUAL RCA COMPUESTO • 1 X VGA • 3 X HDMI 1.3 • 3 X VGA  
• 1080P, 60 FPS DESDE 1740 KBPS  
• 1080P, 30 FPS DESDE 1024 KBPS  
• 720P, 60 FPS DESDE 832 KBPS  
• 720P, 30 FPS DESDE 512 KBPS  
• 4SIF/4CIF, 60 FPS DESDE 512 KBPS  
• 4SIF/4CIF, 30 FPS DESDE 128 KBPS  
• SIF (352 X 240), CIF (352 X 288) DESDE 64 KBPS  
• QSIF (176 X 120), QCIF (176 X 144) DESDE 64 KBPS  
• W288P DESDE 128 KBPS • W448P DESDE 384 KBPS  
• W576P DESDE 512 KBPS  
• ENTRADA:  
- HD (1920 X 1080I) - HD (1920 X 1080P) - WSXGA+ (1680 X 1050)  
- UXGA (1600 X 1200) -SXGA (1280 X 1024) - WXGA (1280 X 768)  
(1024 X 768) -- SVGA (800 X 600)  
• SALIDA:  
- WUXGA (1920 X 1200) - HD (1920 X 1080) - WSXGA+ (1680 X  
1050)  
- SXGA+ (1400 X 1050) - SXGA (1280 X 1024) - HD (1280 X 720)  
- XGA (1024 X 768) - VGA (640 X 480)  
• VELOCIDAD DE FOTOGRAMAS PARA CONTENIDO  
- 5-60 FPS (HASTA UNA RESOLUCIÓN DE • 1080P A 60 FPS)  
• INTERCAMBIO DE CONTENIDO:PEOPLE+CONTENT™ Y  
PEOPLE+CONTENT™ IP  
• 2 X PUERTOS DE ENTRADA PARA JUEGO DE MICRÓFONOS  
REALPRESENCE GROUP (CONSOORTE TOTAL PARA 4 JUEGOS DE  
MICRÓFONOS)  
• COMPATIBLE CON AURICULARES USB • 2 X HDCI (CÁMARA)  
• 3 X HDMI • 2 X ENTRADAS DE LÍNEA RCA  
• 1 X HDMI (HACIA EL SISTEMA DE AUDIO EN LA SALA)



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

- 1 X HDMI (HACIA EL DISPOSITIVO DE GRABACIÓN)
- COMPATIBLE CON AURICULARES USB
- 1 X PAR DE SALIDA DE LÍNEA RCA ESTÉREO
- 2 X USB 3.0 (TRASEROS)
- 1 X USB 2.0 (FRONTALES)
- 1 X RS-232 DB9
- ANCHO DE BANDA DE 22 KHZ CON TECNOLOGÍA POLYCOM® SIREN™ 22, AAC-LD (LLAMADAS TIP), G.719 (MODO DE MÚSICA EN VIVO)
- ANCHO DE BANDA DE 14 KHZ CON TECNOLOGÍA POLYCOM® SIREN™ 14, G.722.1 ANNEX C
- ANCHO DE BANDA DE 7 KHZ CON G.722, G.722.1
- ANCHO DE BANDA DE 3.4 KHZ CON G.711, G.728, G.729A
- CONTROL AUTOMÁTICO DE GANANCIA
- SUPRESIÓN AUTOMÁTICA DE RUIDO
- REDUCCIÓN DE RUIDO DE TECLADO
- TECNOLOGÍA POLYCOM® NOISEBLOCK™
- TECNOLOGÍA POLYCOM® ACOUSTIC FENCE™
- MODO DE MÚSICA EN VIVO
- ADAPTACIÓN INSTANTÁNEA DE CANCELACIÓN DE ECO
- CORRECCIÓN DE ERRORES DE AUDIO
- TECNOLOGÍA POLYCOM® SIREN™ LOST PACKET RECOVERY™ (LPR™)
- TECNOLOGÍA POLYCOM® STEREOSURROUND™
- H.224/H.281, H.323 ANNEX Q, H.225, H.245, H.241, H.239, H.243, H.460 • BFCP (RFC 4582) • TIP
- COMPATIBLE CON IPV4 E IPV6
- 2 X 10/100/1G ETHERNET SWITCH
- AUTO-MDIX • H.323 Y/O SIP HASTA 6 MBPS
- TECNOLOGÍA POLYCOM® LOST PACKET RECOVERY™
- TAMAÑO DE MTU CONFIGURABLE

SE REQUIERE QUE LA EMPRESA PARTICIPANTE CUENTE CON PERSONAL DE INGENIERÍA QUE TENGA VIGENTE LA CERTIFICACIÓN PVCE (POLYCOM CERTIFIED VIDEOCONFERENCING ENGINEER) CON EL OBJETIVO DE VALIDAR QUE SE CONTARA CON EL ADECUADO NIVEL DE SOPORTE TÉCNICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN. LA EMPRESA PARTICIPANTE DEBE CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN PCVE LA CUAL HABILITA A SUS INGENIEROS A DAR SOPORTE A LA RED INTEGRAL DE VIDEOCONFERENCIA Y REALIZAR



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

LABORES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODA LA FAMILIA DE EQUIPOS DE LA MARCA POLYCOM.

LUGAR DE ENTREGA: NODO MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
33	2	PAQUETE AUDIOVISUAL COMPUESTO POR: PROYECTOR INTERACTIVO LENTE TIRO ULTRA CORTO WXGA3500 LÚMENES DISEÑADO PARA MONTARSE A LA PARED. SISTEMA DE AUDIO CON CONTROL MANUAL Y REMOTO, ENTRADA AUXILIAR 3.5, USB (1PUERTO), POTENCIA 80 WATTS, AUDIO DIGITAL. COMPUTADORA DE ADMINISTRACIÓN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: INTEL® CORE™ I5 A 3.30 GHZ, WINDOWS 10 PRO, DISCO DURO 1 TB, MEMORIA RAM 8GB DDR3, PANTALLA 21.5" LCD CON TECNOLOGÍA LED, UNIDAD ÓPTICA DVD±RW, LECTOR DE TARJETAS 34 EN 1, INCLUYE TECLADO, MOUSE DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO, EL EQUIPO DE COMPUTO SUMINISTRA CON PROGRAMAS CARGADOS, ANTIVIRUS KASPERSKY 2015 1 USER: LICENCIAMIENTO PARA 3 AÑOS, 1 NO BREAK: 1200 WATTS, 85 A 145 VCA ENTRADA, PROTECTOR TÉRMICO E INDICADORES LCD, MÓDULO DE RESPALDO: PARA MANTENER LAS CONFIGURACIONES DE LA COMPUTADORA, MICROSOFT OFFICE HOME AND STUDENT 2016.
LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD PROFESIONAL LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
34	1	PAQUETE AUDIOVISUAL COMPUESTO POR: PROYECTOR INTERACTIVO LENTE TIRO ULTRA CORTO WXGA3500 LÚMENES DISEÑADO PARA MONTARSE A LA PARED. SISTEMA DE AUDIO CON CONTROL MANUAL Y REMOTO, ENTRADA AUXILIAR 3.5, USB (1PUERTO), POTENCIA 80 WATTS, AUDIO DIGITAL. COMPUTADORA DE ADMINISTRACIÓN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

	<p>INTEL® CORE™ I5 A 3.30 GHZ, WINDOWS 10 PRO, DISCO DURO 1 TB, MEMORIA RAM 8GB DDR3, PANTALLA 21.5" LCD CON TECNOLOGÍA LED, UNIDAD ÓPTICA DVD±RW, LECTOR DE TARJETAS 34 EN 1, INCLUYE TECLADO, MOUSE DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO, EL EQUIPO DE COMPUTO SUMINISTRA CON PROGRAMAS CARGADOS, ANTIVIRUS KASPERSKY 2015 1 USER: LICENCIAMIENTO PARA 3 AÑOS, 1 NO BREAK: 1200 WATTS, 85 A 145 VCA ENTRADA, PROTECTOR TÉRMICO E INDICADORES LCD, MÓDULO DE RESPALDO: PARA MANTENER LAS CONFIGURACIONES DE LA COMPUTADORA, MICROSOFT OFFICE HOME AND STUDENT 2016.</p>
<p>LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD PROFESIONAL CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN</p>	

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
35	1	<p>PAQUETE AUDIOVISUAL COMPUESTO POR: PROYECTOR INTERACTIVO LENTE TIRO ULTRA CORTO WXGA3500 LÚMENES DISEÑADO PARA MONTARSE A LA PARED. SISTEMA DE AUDIO CON CONTROL MANUAL Y REMOTO, ENTRADA AUXILIAR 3.5, USB (1PUERTO), POTENCIA 80 WATTS, AUDIO DIGITAL. COMPUTADORA DE ADMINISTRACIÓN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: INTEL® CORE™ I5 A 3.30 GHZ, WINDOWS 10 PRO, DISCO DURO 1 TB, MEMORIA RAM 8GB DDR3, PANTALLA 21.5" LCD CON TECNOLOGÍA LED, UNIDAD ÓPTICA DVD±RW, LECTOR DE TARJETAS 34 EN 1, INCLUYE TECLADO, MOUSE DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO, EL EQUIPO DE COMPUTO SUMINISTRA CON PROGRAMAS CARGADOS, ANTIVIRUS KASPERSKY 2015 1 USER: LICENCIAMIENTO PARA 3 AÑOS 1 NO BREAK: 1200 WATTS, 85 A 145 VCA ENTRADA, PROTECTOR TÉRMICO E INDICADORES LCD, MÓDULO DE RESPALDO: PARA MANTENER LAS CONFIGURACIONES DE LA COMPUTADORA, MICROSOFT OFFICE HOME AND STUDENT 2016.</p>
<p>LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN</p>		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
---------	----------	----------



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

36	1	<p>PAQUETE AUDIOVISUAL COMPUESTO POR:          PROYECTOR INTERACTIVO LENTE TIRO ULTRA CORTO WXGA3500 LÚMENES DISEÑADO PARA MONTARSE A LA PARED.          SISTEMA DE AUDIO CON CONTROL MANUAL Y REMOTO, ENTRADA AUXILIAR 3.5, USB (1PUERTO), POTENCIA 80 WATTS, AUDIO DIGITAL.          COMPUTADORA DE ADMINISTRACIÓN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:          INTEL® CORE™ I5 A 3.30 GHZ, WINDOWS 10 PRO, DISCO DURO 1 TB, MEMORIA RAM 8GB DDR3, PANTALLA 21.5" LCD CON TECNOLOGÍA LED, UNIDAD ÓPTICA DVD±RW, LECTOR DE TARJETAS 34 EN 1, INCLUYE TECLADO, MOUSE DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO, EL EQUIPO DE COMPUTO SUMINISTRA CON PROGRAMAS CARGADOS, ANTIVIRUS KASPERSKY 2015 1 USER: LICENCIAMIENTO PARA 3 AÑOS 1 NO BREAK: 1200 WATTS, 85 A 145 VCA ENTRADA, PROTECTOR TÉRMICO E INDICADORES LCD, MÓDULO DE RESPALDO: PARA MANTENER LAS CONFIGURACIONES DE LA COMPUTADORA, MICROSOFT OFFICE HOME AND STUDENT 2016.</p>
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
37	1	<p>PAQUETE AUDIOVISUAL COMPUESTO POR:          PROYECTOR INTERACTIVO LENTE TIRO ULTRA CORTO WXGA3500 LÚMENES DISEÑADO PARA MONTARSE A LA PARED.          SISTEMA DE AUDIO CON CONTROL MANUAL Y REMOTO, ENTRADA AUXILIAR 3.5, USB (1PUERTO), POTENCIA 80 WATTS, AUDIO DIGITAL.          COMPUTADORA DE ADMINISTRACIÓN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:          INTEL® CORE™ I5 A 3.30 GHZ, WINDOWS 10 PRO, DISCO DURO 1 TB, MEMORIA RAM 8GB DDR3, PANTALLA 21.5" LCD CON TECNOLOGÍA LED, UNIDAD ÓPTICA DVD±RW, LECTOR DE TARJETAS 34 EN 1, INCLUYE TECLADO, MOUSE DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO, EL EQUIPO DE COMPUTO SUMINISTRA CON PROGRAMAS CARGADOS, ANTIVIRUS KASPERSKY 2015 1 USER: LICENCIAMIENTO PARA 3 AÑOS 1 NO BREAK: 1200 WATTS, 85 A 145 VCA ENTRADA,</p>



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

	PROTECTOR TÉR-MICO E INDICADORES LCD, MÓDULO DE RESPALDO: PARA MANTE-NER LAS CONFIGURACIONES DE LA COMPUTADORA, MICROSOFT OFFICE HOME AND STUDENT 2016.
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN	

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
38	1	PAQUETE AUDIOVISUAL COMPUESTO POR: PROYECTOR INTERACTIVO LENTE TIRO ULTRA CORTO WXGA3500 LÚMENES DISEÑADO PARA MONTARSE A LA PARED. SISTEMA DE AUDIO CON CONTROL MANUAL Y REMOTO, ENTRADA AUXILIAR 3.5, USB (1PUERTO), POTENCIA 80 WATTS, AUDIO DIGITAL. COMPUTADORA DE ADMINISTRACIÓN CON LAS SIGUIENTES CARAC- TERÍSTICAS: INTEL ®CORE ™I5 A 3.30 GHZ, WINDOWS 10 PRO, DISCO DURO 1 TB, MEMORIA RAM 8GB DDR3, PANTALLA 21.5" LCD CON TECNOLOGÍA LED, UNIDAD ÓPTICA DVD±RW, LECTOR DE TARJETAS 34 EN 1, INCLUYE TECLADO, MOUSE DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO, EL EQUIPO DE COM-PUTO SUMINISTRA CON PROGRAMAS CARGADOS, ANTIVIRUS KASPERSKY 2015 1 USER: LICENCIAMIENTO PARA 3 AÑOS 1 NO BREAK: 1200 WATTS, 85 A 145 VCA ENTRADA, PROTECTOR TÉR-MICO E INDICADORES LCD, MÓDULO DE RESPALDO: PARA MANTE-NER LAS CONFIGURACIONES DE LA COMPUTADORA, MICROSOFT OFFICE HOME AND STUDENT 2016.
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
39	1	MULTIFUNCIONAL LASSER : COPIA, CORREO ELECTRÓNICO, FAX, IMPRESIÓN, ESCANEADO, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE COLOR: HASTA 35 PPM, CICLO DE OPERACIÓN DE HASTA 100,000 IMÁGENES/MES, UNIDAD DE DISCO DURO 250 GB (MIN.) PROCE-SADOR DUAL-CORE 1.02 GHZ, MEMORIA 4 GB EST.,CONECTIVIDAD



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

		10/100/1000 BASET ETHERNET, USB 2.0 DE ALTA VELO OPCIONAL: WI-FI , CARACTERÍSTICAS DEL CONTROLADOR CLONADO DE CONFIGURACIÓN, SOPORTE EN LÍNEA (SE ACCEDE DESDE LA INTERFAZ DEL USUARIO Y DEL CONTROLADOR DE IMPRESIÓN), PANEL DE CONTROL REMOTO, LIBRETA DE DIRECCIONES UNIFICADA.
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
40	1	LICENCIA MULTIPUNTO: SERIE GROUP & CENTRO DE LICENCIA MULTIPUNTO. 6 VÍAS EN EL GRUPO 500 Y CENTRO. EN EL GRUPO 700. SOPORTA 4 VÍAS DE PRESENCIA CONTINUA HD. MULTIPUNTO 7+1.
LUGAR DE ENTREGA: NODO MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
41	2	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT: UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT HIGHWALL SOLO FRÍO, GASR-22, CAPACIDAD DE 24,000 BTU/HR2.0 T.R. CARACT. ELÉCT. 220V/1F/60HRZ
LUGAR DE ENTREGA: NODOS TUXPAN Y MUGICA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
42	3	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT: UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT PISO TECHO SOLO, GASR-410, CAPACIDAD DE 60,000 BTU/HR 5.0 T.R. CARACT. ELÉCT. 220V/1F/60HRZ
LUGAR DE ENTREGA: NODOS TUXPAN Y MUGICA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

43	5	MÓDULO PARA ALUMNO DE 105 X 60 X 75 CMS. DE 7 USUARIOS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: BASE CHICA ESTRUCTURA METÁLICA CON DUCTERÍA PARA VOZ Y DATOS, TAPAREGRISTRABLE. SOPORTE Y BASE REFORZADAS DE GRUESO CALIBRE, REGATONES AJUSTABLES DE ALTO IMPACTO, SUS MEDIDAS SON DE 6.5 X 43 X 72 CMS. VIGUETA SOPORTE BAJO CUBIERTA DE 59 X 10 X 15 CMS., PARA CABLEADO OCULTO CON PREPARACIONES TROQUELADAS PARA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, VOZ Y DATOS. CUBIERTA DE TRABAJO RECTA 60 CMS. DE PROFUNDIDAD EN MADERA AGLOMERADA, ACABADO EN MELANINA, CONTRACARA EN BACKER FENÓLICO Y TUERCAS INSERTO, CANTOS EN MOLDURA PLANA DE 2 MM PVC DE 105 X 60 X 2.8 CM.
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
44	5	MÓDULO PARA ALUMNO DE 105 X 60 X 75 CMS. DE 8 USUARIOS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: BASE CHICA ESTRUCTURA METÁLICA CON DUCTERÍA PARA VOZ Y DATOS, TAPAREGRISTRABLE. SOPORTE Y BASE REFORZADAS DE GRUESO CALIBRE, REGATONES AJUSTABLES DE ALTO IMPACTO, SUS MEDIDAS SON DE 6.5 X 43 X 72 CMS. VIGUETA SOPORTE BAJO CUBIERTA DE 59 X 10 X 15 CMS., PARA CABLEADO OCULTO CON PREPARACIONES TROQUELADAS PARA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, VOZ Y DATOS. CUBIERTA DE TRABAJO RECTA 60 CMS. DE PROFUNDIDAD EN MADERA AGLOMERADA, ACABADO EN MELANINA, CONTRACARA EN BACKER FENÓLICO Y TUERCAS INSERTO, CANTOS EN MOLDURA PLANA DE 2 MM PVC DE 105 X 60 X 2.8 CM.
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
45	75	SILLA DE VISITA 4 PATAS PARA AULAS DE ALUMNO. CARACTERÍSTICAS: ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR ELÍPTICO DE 30 X 15 MM, CALIBRE 16, CON ACABADO DE PINTURA EPÓXICA (ELECTROSTÁTICA) COLOR NEGRO MATE, RESPALDO Y ASIENTO , HULE ESPUMA LAMINADO FLEXIBLE DE ALTA DENSIDAD Y ALTA



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

	RESISTENCIA, TAPIZ VINIL. PESO MÁXIMO DE RESISTENCIA 120 KG. APROXIMADAMENTE.
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN	

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
46	14	SALA DE USOS MÚLTIPLES MESAS DE TRABAJO CON SILLAS DE VISITA DE 4 PATAS. CARACTERÍSTICAS: MESA DE JUNTAS CIRCULAR AUTO SOPORTABLE EN MADERA AGLOMERADA CON LAMINADO PLÁSTICO, CONTRACARA EN BACKER FENÓLICO, CANTOS EN MOLDURA PLANA DE 2 MM. DE PVC Y TUERCAS INSERTO, SE SOPORTA EN BASE METÁLICA TIPO CRUCETA DE 4 PATAS, SUS MEDIDAS SON 91 X 91 X 75 CMS. ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR ELÍPTICO DE 30 X 15 MM., CALIBRE 16, CON ACABADO DE PINTURA EPÓXICA (ELECTROSTÁTICA) COLOR NEGRO MATE, RESPALDO Y ASIENTO DE HULE ESPUMA LAMINADO FLEXIBLE DE ALTA DENSIDAD Y ALTA RESISTENCIA. TAPIZ DE VINIL, PERO MÁXIMO DE RESISTENCIA DE 120 KGS. APROXIMADAMENTE.
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
47	5	MÓDULO OPERATIVO EN "L" DE 150 X 150 X 60 CMS. SALA DE USOS MÚLTIPLES. CARACTERÍSTICAS: CUBIERTA DE TRABAJO RECTA 60 CMS DE PROFUNDIDAD EN MADERA AGLOMERADA, ACABADO EN MELANINA, CONTRACARA EN BACKER FENÓLICO Y TUERCAS. INSERTO, CANTOS EN MOLDURA PLANA DE 2 MM PVC, MEDIDAS DE 60 X 60 X 2.8 CM.
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
48	2	Escritorio de medidas 1.20 mts. de ancho x .75 mts. de alto x .61 mts. de fondo, fabricado en melanina, color Gris/chocolate, sistema de seguridad para el CPU y el monitor, estructura metálica con niveladores de altura, sistema de anclaje a piso, rejilla de seguridad para el CPU y No Break, chapa de seguridad.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD PROFESIONAL LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
49	1	ESCRITORIO DE MEDIDAS 1.20 MTS. DE ANCHO X .75 MTS. DE ALTO X .61 MTS. DE FONDO, FABRICADO EN MELANINA, COLOR GRIS/CHOCOLATE, SISTEMA DE SEGURIDAD PARA EL CPU Y EL MONITOR, ESTRUCTURA METÁLICA CON NIVELADORES DE ALTURA, SISTEMA DE ANCLAJE A PISO, REJILLA DE SEGURIDAD PARA EL CPU Y NO BREAK, CHAPA DE SEGURIDAD.
LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD PROFESIONAL CIUDAD. HIDALGO, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
50	1	MOBILIARIO ESCRITORIO DE MEDIDAS 1.20 MTS. DE ANCHO X .75 MTS. DE ALTO X .61 MTS. DE FONDO, FABRICADO EN MELANINA, COLOR GRIS/CHOCOLATE, SISTEMA DE SEGURIDAD PARA EL CPU Y EL MONITOR, ESTRUCTURA METÁLICA CON NIVELADORES DE ALTURA, SISTEMA DE ANCLAJE A PISO, REJILLA DE SEGURIDAD PARA EL CPU Y NO BREAK, CHAPA DE SEGURIDAD.
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
51	1	ESCRITORIO DE MEDIDAS 1.20 MTS. DE ANCHO X .75 MTS. DE ALTO X .61 MTS. DE FONDO, FABRICADO EN MELANINA, COLOR GRIS/CHOCOLATE, SISTEMA DE SEGURIDAD PARA EL CPU Y EL MONITOR, ESTRUCTURA METÁLICA



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

		CON NIVELADORES DE ALTURA, SISTEMA DE ANCLAJE A PISO, REJILLA DE SEGURIDAD PARA EL CPU Y NO BREAK, CHAPA DE SEGURIDAD.
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
52	1	MOBILIARIO ESCRITORIO DE MEDIDAS 1.20 MTS. DE ANCHO X .75 MTS. DE ALTO X .61 MTS. DE FONDO, FABRICADO EN MELANINA, COLOR GRIS/CHOCOLATE, SISTEMA DE SEGURIDAD PARA EL CPU Y EL MONITOR, ESTRUCTURA METÁLICA CON NIVELADORES DE ALTURA, SISTEMA DE ANCLAJE A PISO, REJILLA DE SEGURIDAD PARA EL CPU Y NO BREAK, CHAPA DE SEGURIDAD.
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
53	1	MOBILIARIO ESCRITORIO DE MEDIDAS 1.20 MTS. DE ANCHO X .75 MTS. DE ALTO X .61 MTS. DE FONDO, FABRICADO EN MELANINA, COLOR GRIS/CHOCOLATE, SISTEMA DE SEGURIDAD PARA EL CPU Y EL MONITOR, ESTRUCTURA METÁLICA CON NIVELADORES DE ALTURA, SISTEMA DE ANCLAJE A PISO, REJILLA DE SEGURIDAD PARA EL CPU Y NO BREAK, CHAPA DE SEGURIDAD.
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
54	12	ARO PARA ENTRENAMIENTO DE ALTA RESISTENCIA
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
---------	----------	----------



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

55	20	BALÓN DE FUTBOL SOCCER MOLTEN VANTAGGIO F5V 1700 ROJO N.5
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
56	90	CUERDA RÁPIDA PARA CROSSFIT
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
57	1	TABLA TÁCTICA DEPORTIVA PARA PROFESOR
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
58	7	SILBATO FOX 40 CLASSIC
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
59	80	PLATO DEPORTIVO DE COLORES (PAQUETE DE 12 PZAS.)
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
60	85	CONO DEPORTIVO PARA ENTRENAMIENTO (PAQUETE 12 PZAS.)
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
61	7	CRONÓMETRO QANDQ 5 LAPS
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
---------	----------	----------



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

62	2	ESCALERA PROFESIONAL DE ENTRENAMIENTO SGAJE 3 PZA. DE 5 PELDAÑOS
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
63	5	ESCALERA PROFESIONAL DE ENTRENAMIENTO SGAJE PZA. DE 10 PELDAÑOS
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
64	3	VALLAS DE ENTRENAMIENTO (PAQ. DE 6 PZAS. DE 22 CM DE ALT.)
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
65	3	VALLAS DE ENTRENAMIENTO (PAQ. DE 6 PZAS. DE 30 CM DE ALT.)
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
66	3	VALLAS DE ENTRENAMIENTO (PAQ. DE 6 PZAS. DE 40 CM DE ALT.)
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
67	3	VALLAS DE ENTRENAMIENTO (PAQ. DE 6 PZAS. DE 50 CM DE ALT.)
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
68	2	ESTACAS PARA ENTRENAMIENTO PAQUETE DE 6 PZAS CON RESORTE ANTI.GOLPE
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
69	1	CINTURON SOMBRA PARA ENTRENAMIENTO CON GIRO 360°
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
70	80	AROS ULA ULA ECONÓMICO
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
71	1	KIT GOLD PARA ENTRENAMIENTO SGAJE
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
72	2	BALONERA VERTICAL 16 PZAS. NYLON
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
73	3	BALÓN MEDICINAL - SINTÉTICO - ULTRA PESADO 1 KG WHH1
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
74	3	BALÓN CROSSFIT WALL BALL 5KG. ELITE SGAJE
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
75	3	BALÓN CROSSFIT WALL BALL 6KG. ELITE SGAJE
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
76	15	BALÓN DE BASQUETBOL MOLTEN BGF7 GIUGIARO PIEL SINTÉTICA N°7
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
77	10	BALÓN DE BASQUETBOL MOLTEN BGF6 GIUGIARO PIEL SINTÉTICA N°6
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
78	10	BALÓN DE VOLEIBOL MOLTEN DE SALA V58CL PU LAMINADO BLANCO N°%
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
79	30	ROLLO DE ELÁSTICO PARA DELIMITAR
LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICHOACÁN		

Para la partida 31 y 32 se requiere que la Empresa participante cuente con personal de Ingeniería que tenga vigente la certificación PVCE (Polycom Certified Videoconferencing Engineer) con el objetivo de validar que se contara con el adecuado nivel de soporte técnico para cubrir las necesidades de la institución. La empresa participante debe contar con la certificación PCVE la cual habilita a sus Ingenieros a dar soporte a la Red Integral de Videoconferencia y realizar labores de mantenimiento preventivo y correctivo a toda la familia de equipos de la marca Polycom.

**\* Los licitantes podrán proponer bienes con características equivalentes, similares o superiores, siempre que cumplan con las especificaciones mínimas mencionadas en cada una de las partidas.**



**MODELO DE CONTRATO**



**CONTRATO DE COMPRAVENTA  
Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE \_\_\_\_\_ QUE CELEBRAN LA  
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE  
SAN NICOLÁS DE HIDALGO**

**Y**

\_\_\_\_\_.

**Morelia, Michoacán, \_\_\_\_\_ del 2018 dos mil dieciocho.**



**CONTRATO DE COMPRAVENTA Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE \_\_\_\_\_, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD MICHOCANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EL DR. MEDARDO SERNA GONZÁLEZ, EN CUANTO RECTOR Y POR LA OTRA \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, COMPARECIENDO EN ESTE ACTO SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL \_\_\_\_\_, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

#### DECLARACIONES

##### 1. DECLARA “LA UNIVERSIDAD”.

**1.1.** La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, fue creada mediante Decreto Legislativo No. 9 del 5 de Octubre de 1917, sancionado el día 15 del mismo mes y año por el Gobernador del Estado el Ing. Pascual Ortiz Rubio; siendo una Institución de servicio, descentralizada del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dedicada a la educación media superior y superior e investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión universitaria, de conformidad con los artículos 2º fracción VII y 20 de su Ley Orgánica vigente contenida en decreto legislativo No. 299 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 3 de febrero de 1986 y sus reformas publicadas en el mismo periódico oficial, con fecha 23 de junio y 18 de septiembre de 1986, tiene atribuciones para celebrar convenios con otras instituciones públicas o privadas por conducto de su representante legal que lo es el rector.

**1.2.** Que su representante legal es el Dr. Medardo Serna González.

**1.3.** Que acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 07 de enero de 2015, expedido por la Comisión de Rectoría de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

**1.4.** Que su Registro Federal de Causantes es UMS-300101-KE 8.

**1.5.** Que constituye su domicilio legal el ubicado en la Calle Santiago Tapia No. 403 Colonia Centro, C.P. 58000, de esta Ciudad de Morelia, Michoacán, mismo que señala para todos los fines y efectos del presente contrato.

**1.6.** En términos del **Artículo 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los **Artículos 26 Fracción I, 26-Bis y 28 en su Fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en relación con el **Artículo 35** del Reglamento de esta misma ley, así como en las Disposiciones Legales aplicables y contenidas en los Capítulos y Títulos de Compras de los Tratados de Libre Comercio suscritos por México y demás ordenamientos aplicables, se adjudicó por **Licitación Pública Internacional Presencial UMNSNH/LPI-01/2018**, el presente contrato a:

**1.7.** Para cubrir las erogaciones que se derivan del Presente Instrumento, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Secretaría de Educación Pública autorizó la inversión correspondiente de las Adquisiciones objeto de este Contrato mediante el proyecto denominado: **“PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR”**.

##### 2. DECLARA “EL PROVEEDOR”.

**2.1.** Que es una sociedad debidamente constituida conforme a las leyes vigentes en la República Mexicana, tal como se acredita con el testimonio de la Escritura Pública No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_, Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_. Y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de \_\_\_\_\_, bajo el folio mercantil número \_\_\_\_\_.

**2.2.** Que su representante cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente Contrato, y obligar a su representada, según se desprende de la Escritura Pública No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del



Lic. \_\_\_\_\_, Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_, mismas que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le han sido modificadas, limitadas o revocadas.

2.3. Que el objeto social de la Empresa del "PROVEEDOR" es: \_\_\_\_\_. Todos los anexos y conexos con los anteriores.

2.4. Que para los efectos del presente contrato señala como su domicilio, el ubicado en \_\_\_\_\_.

2.5. Que la Empresa del "PROVEEDOR" está debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la Clave \_\_\_\_\_, el cual se encuentra al corriente en el pago de sus pagos de sus obligaciones fiscales por lo cual anexa Constancia de su Situación Fiscal obtenida en página del SAT, de fecha no mayor a 30 (treinta) días anteriores a la fecha del presente Instrumento.

2.6. Que su teléfono es: \_\_\_\_\_.

### 3. DECLARAN AMBAS PARTES

3.1. Que, en virtud de las anteriores declaraciones, las partes manifiestan que es su voluntad celebrar el presente contrato, al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. - OBJETO.** Ambas partes manifiestan su conformidad, y se reconocen plenamente la personalidad con que se ostentan, por lo que no tienen inconveniente alguno en celebrar el presente contrato y que para cubrir las erogaciones que se derivan de este Instrumento, se afectará la **Partida Presupuestal del Programa denominado: "PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR"** de la Licitación Pública Internacional UMSNH/LPI-04/2017-PFCE 2017, cuyo responsable del Programa es el **Dr. Jaime Espino Valencia de la Secretaría Académica de nuestra Institución y como usuario final** de los bienes descritos en la Cláusula Tercera es: \_\_\_\_\_, constituyendo el objeto del presente contrato de compraventa de las partidas descritas en la Cláusula Tercera con sus anexos, que debidamente firmado por las partes pasan a formar parte integrante del presente documento.

**SEGUNDA. – SOBRE LAS BASES.** Las bases, actas y demás documentos de la Licitación Pública Internacional Presencial UMSNH-/LPI-01, denominada: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MOBILIARIO, CÓMPUTO Y LABORATORIO"**, forman parte integral del presente Contrato.

**TERCERA. - "LA UNIVERSIDAD" compra y "EL PROVEEDOR" vende lo siguiente:**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	TOTAL
				SUBTOTAL	\$
				I.V.A.	\$
				TOTAL	\$

**CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** "LA UNIVERSIDAD" pagará a **PRECIO FIJO** por los bienes "AL PROVEEDOR" el precio convenido de **\$ ( 00/100 M.N.)**, por los bienes que **incluyen el 16% (dieciséis por ciento)** del impuesto al valor agregado (I.V.A.), dicha cantidad será cubierta en la moneda nacional en que fue presentada la propuesta económica, a más tardar **20 veinte días hábiles** después de la entrega de los bienes objeto de este Contrato y la entrega del o los



Comprobantes Fiscales Digitales respectivos, los cuales deberán reunir los requisitos fiscales que marca la legislación vigente en la materia y además de estos deberá incluirse Marca, Modelo y Número de Serie de los bienes objeto de este Instrumento, a entera satisfacción de “LA UNIVERSIDAD”.

“EL PROVEEDOR” acepta que la cantidad a la que se refiere el párrafo anterior y como señala es un **PRECIO FIJO** y que por ningún motivo sufrirá incremento alguno, ni siquiera por caso fortuito o fuerza mayor, en virtud de lo anterior cualquier gasto o incremento por concepto de insumos, transporte, salario de su personal, honorarios, gastos de organización y administración, prestaciones sociales, laborales para su personal y todos los demás gastos que se originen como consecuencia de este contrato, serán exclusivamente por cuenta del “PROVEEDOR” incluida su utilidad de haberla, por lo que “EL PROVEEDOR” no podrá exigir ninguna otra retribución por los bienes objeto de este Instrumento.

**QUINTA. – MÉTODO DE PAGO.** El monto a que se refiere la cláusula anterior será cubierto por “LA UNIVERSIDAD” a través de transferencia electrónica en la siguiente Cuenta Bancaria: No. de Sucursal \_\_\_\_\_, Número de Cuenta \_\_\_\_\_, con Clabe Interbancaria Número \_\_\_\_\_, a nombre de \_\_\_\_\_, aperturada en la Institución Bancaria denominada \_\_\_\_\_, previa entrega de la factura que cumplan con los requisitos fiscales exigidos por la legislación vigente.

**SEXTA. – PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.** - “EL PROVEEDOR”, se obliga a entregar lo descrito en la Cláusula Tercera del presente Instrumento **dentro de un término de \_\_\_\_\_**, contados a partir de la Firma del Contrato. Si por causas no imputables a “EL PROVEEDOR” éste no puede cumplir con la entrega de los bienes descritos en la Cláusula Tercera del presente Instrumento, “LA UNIVERSIDAD” podrá convenir un nuevo plazo de entrega, o bien rescindir el contrato. De igual manera, si por causas no imputables a “LA UNIVERSIDAD” ésta no puede recibir en sus Instalaciones los bienes objeto del presente Instrumento, se podrá convenir un nuevo plazo de entrega o lugar de recepción.

Las entregas de los bienes descritos en la Cláusula Tercera de este Contrato serán entregados en el lugar indicado por “LA UNIVERSIDAD”, **previo aviso a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios**. Asimismo “EL PROVEEDOR” no podrá entregar directamente a las dependencias, si no es por acuerdo con “LA UNIVERSIDAD”.

En el caso de que “LA UNIVERSIDAD” por alguna cuestión ajena a esta requiera que las entregas de los bienes se realicen en domicilio distinto al acordado, esta podrá solicitarlo sin que con ello se genere un costo adicional para “LA UNIVERSIDAD”. De la misma manera la entrega se considerará hecha cuando “EL PROVEEDOR” entregue los bienes por el precio convenido en este contrato y sin ningún gasto extra en el lugar y tiempo establecido, proporcionando la documentación respectiva que formen parte de los bienes objeto de este Contrato, que proveerá de un manual detallado de operaciones y mantenimiento para cada unidad de los bienes suministrados. La evidencia de cumplimiento en las fechas de entrega se extenderá por “LA UNIVERSIDAD”.

**SÉPTIMA. - EMBALAJE, TRANSPORTE Y SEGURO.** El embalaje deberá ser lo suficientemente resistente para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga durante su tránsito, previniendo también daños por su exposición a temperaturas extremas, corrosión, humedad y salinidad.

Así mismo, deberá señalarse con claridad en las cajas o bultos las marcas internacionales para su manejo, estiba y almacenamiento, la numeración progresiva de cada una de las cajas, así como el número de contrato que le fuese asignado. Dentro de cada una de las cajas deberá incluirse copia de la lista de empaque.

El embalaje, las marcas y los documentos en el exterior y en el interior de los bultos, empaques y similares cumplirán estrictamente los requisitos especiales que se hayan consignado en el contrato, así como con las normas oficiales mexicanas aplicables.



La contratación del transporte y el aseguramiento de los bienes hasta su destino final, serán por cuenta y a nombre del “PROVEEDOR”, quien podrá elegir los prestadores de dichos servicios que más convengan a sus intereses.

**OCTAVA. - GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS BIENES.** “EL PROVEEDOR” garantiza los bienes objeto de este contrato por un período de \_\_\_\_\_, contra defectos de fabricación, contados a partir de la fecha de entrega a “LA UNIVERSIDAD”, y responderá de los desperfectos y vicios que tuvieren los bienes objeto de este Contrato, obligándose a sustituir los bienes defectuosos por otros nuevos y de igual y misma calidad o superior.

**NOVENA. – GARANTÍA DEL ANTICIPO Y GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Es punto convenido entre las partes que para garantizar el anticipo del \_\_\_\_\_ ( ) otorgado por “LA UNIVERSIDAD” a “EL PROVEEDOR” se obliga a constituir Fianza, por una Compañía Afianzadora Nacional, por un importe equivalente al \_\_\_\_\_ ( ) del monto total del anticipo otorgado por “LA UNIVERSIDAD”. Asimismo, las partes acuerdan que, para garantizar las obligaciones de cumplimiento del contrato, “EL PROVEEDOR” se obliga a constituir Fianza, por una Compañía Afianzadora Nacional, hasta por la cantidad equivalente al **10% (diez por ciento)** del importe total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, emitida a favor de “LA UNIVERSIDAD”. Para el efecto de entregar las garantías del contrato, la Compañía Afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 178, 279, 280, 281 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.
- b) Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de “LA UNIVERSIDAD” el cumplimiento del contrato.
- c) La fianza correspondiente al \_\_\_\_\_ ( ) de anticipo, estará vigente hasta que los bienes sean entregados en su totalidad y con la calidad correspondiente.
- d) La Fianza correspondiente al **10% (diez por ciento)** estará vigente por el término de **1 (un) año**, contado a partir de que se reciba de conformidad los bienes materia del presente contrato y sólo podrá cancelarse a petición por escrito de “LA UNIVERSIDAD” a la Afianzadora.

Asimismo, la garantía mencionada además será exigible cuando la calidad del producto resulte distinta a la convenida, durante el plazo garantizado.

**DÉCIMA. - ASESORÍA O CONSULTA DE INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y FALLAS.** “EL PROVEEDOR” se compromete a que, vía telefónica en la Ciudad de Morelia, Michoacán, atienda hasta por 12 doce meses todas las consultas que, con motivo de la instalación, funcionamiento u operación y fallas o errores, relativos a la operación de los bienes materia de este contrato, y en su caso la asistencia de personal calificado para resolverlas en el lugar que se encuentren los bienes correspondientes. De no cumplir “EL PROVEEDOR” con lo convenido en esta Cláusula se hará efectiva la fianza de cumplimiento señalada en la Cláusula Novena.

**DÉCIMA PRIMERA. – DEVOLUCIONES.** Cuando durante la vida útil de los bienes objeto de este Instrumento, se comprueben deficiencias en dichos bienes por razones imputables “AL PROVEEDOR”, serán motivo de devolución por cambio, “EL PROVEEDOR” se obliga a su reposición total dentro de los siguientes **10 (diez) días naturales**, contados a partir de la fecha de notificación.

En todos los casos “LA UNIVERSIDAD” informara “AL PROVEEDOR” los motivos de la devolución para el rechazo, en el caso de que no se confirmen dichas anomalías expresadas por “LA UNIVERSIDAD”, se recibirán los bienes. Los gastos que se generen con motivo de la devolución y cambio, correrán por cuenta del “PROVEEDOR”.



Cuando los bienes entregados sean diferentes a los solicitados se procederá a su rechazo y “EL PROVEEDOR” deberá sustituirlos a más tardar en el término de **10 (diez) días naturales** contados a partir de la devolución realizada por “LA UNIVERSIDAD” y se aplicarán las sanciones correspondientes, para el caso de que “EL PROVEEDOR” en forma espontánea sustituya los bienes sin que haya mediado requerimiento por parte de “LA UNIVERSIDAD”, no se aplicará sanción alguna.

**DÉCIMA SEGUNDA. - DEMORAS Y PENAS CONVENCIONALES.** En caso de que “EL PROVEEDOR” incumpla con lo pactado en la Cláusula Sexta relativa a la entrega de los bienes descritos en la Cláusula Tercera de este Instrumento, se obliga a pagar, a “LA UNIVERSIDAD”, por cada día de retraso una pena convencional equivalente al **1% (uno por ciento)**, del valor total de éste contrato, hasta completar el **10% (diez por ciento)**, cantidad que se hará efectiva con la Fianza a que se refiere la Cláusula Novena de éste Contrato quedando a elección de “LA UNIVERSIDAD” la rescisión o el cumplimiento del mismo. De optarse por el cumplimiento del contrato y siempre y cuando la entrega de los bienes se haga voluntariamente por “EL PROVEEDOR”, éste deberá otorgar una nueva Fianza para cumplir con lo pactado en la Cláusula Sexta.

**DÉCIMA TERCERA. - RESPONSABILIDAD CIVIL.** “EL PROVEEDOR” no estará exento de la responsabilidad civil que por daños y perjuicios que se puedan derivar, en caso de incumplimiento total o parcial del presente Instrumento Legal.

**DÉCIMA CUARTA. - DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.** “EL PROVEEDOR” queda obligado ante “LA UNIVERSIDAD” a responder por los defectos y vicios ocultos de los productos, así como de cualquier otra responsabilidad que le derive de éste contrato, por lo que de existir algún defecto que no se detectado al momento de la entrega de los bienes, asume el compromiso de sustituir los bienes con defectos de fabricación.

**DÉCIMA QUINTA. - PATENTES, MARCAS, PROPIEDAD INDUSTRIAL, PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.** “EL PROVEEDOR” se obliga a liberar de toda responsabilidad a “LA UNIVERSIDAD” en caso de acciones entabladas por terceros en razón de transgresiones de derechos de patente, marcas registradas, derechos industriales y derechos de autor, como consecuencia de la utilización de los bienes materia de este contrato.

**DÉCIMA SEXTA. - CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** “EL PROVEEDOR” no podrá gravar o ceder a otras personas físicas o morales, ya sea en todo o en partes, los derechos y obligaciones que se deriven de éste contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de “LA UNIVERSIDAD”.

**DÉCIMA SÉPTIMA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL.** “LA UNIVERSIDAD” podrá en cualquier momento, dar por terminado total o parcialmente el contrato por razones de interés general sin responsabilidad, mediante notificación escrita al “PROVEEDOR”, indicando el alcance de la terminación y la fecha en la cual entra en vigor.

**DÉCIMA OCTAVA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO.** Cualquier modificación al presente Contrato, deberá formalizarse por escrito por ambas partes. Haciendo la aclaración de que no se podrán hacer modificaciones que se refieran a precios, pagos progresivos, especificaciones y en general a cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas comparadas con las establecidas originalmente.

**DÉCIMA NOVENA. – AMPLIACIÓN DEL CONTRATO.** La Convocante, podrá acordar con “LA UNIVERSIDAD” el incremento en la cantidad de bienes solicitados, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto del **20% (vente por ciento)** de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, en cuyo caso, el precio de los bienes será igual al pactado originalmente. Por lo que se refiere a las fechas para la entrega de los bienes correspondientes a las cantidades adicionales solicitadas, las mismas serán acordadas con “LA UNIVERSIDAD” y “EL PROVEEDOR”.



**VIGÉSIMA. - RESCISIÓN DEL CONTRATO.** “LA UNIVERSIDAD” podrá rescindir éste contrato sin su responsabilidad en cualquier momento y sin necesidad de declaración judicial en caso de incumplimiento del mismo por parte de “EL PROVEEDOR” y en especial en los supuestos que a continuación se señalan:

- 1.- Si “EL PROVEEDOR” no entrega los bienes objeto de este contrato en condiciones óptimas de uso y en la fecha convenida.
- 2.- Si “EL PROVEEDOR” suspende el suministro o se niega a reponer algún bien o servicio faltante o defectuoso.
- 3.- Si “EL PROVEEDOR” no entrega los bienes o presta los servicios de conformidad con lo estipulado en este contrato.
- 4.- Si “EL PROVEEDOR” se declara en quiebra o en suspensión de pagos.
- 5.- Si “EL PROVEEDOR”, incrementa el precio acordado.
- 6.- En general por incumplimiento por parte de “EL PROVEEDOR” de cualquier otra de las obligaciones derivadas del presente contrato o sus anexos a las leyes o disposiciones legales reglamentarias aplicables a este contrato.

En caso de incumplimiento o violación de “EL PROVEEDOR” de cualquiera de las obligaciones a su cargo en este contrato “LA UNIVERSIDAD” podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, haciendo efectivas las garantías otorgadas y en su caso las correspondientes penas convencionales, o bien declarar la rescisión en las condiciones antes plasmadas en el cuerpo de este contrato, aplicando también las garantías.

Si “LA UNIVERSIDAD” opta por pedir la rescisión “EL PROVEEDOR” está obligado a pagar adicionalmente una pena convencional equivalente al monto total de las garantías otorgadas a “LA UNIVERSIDAD”.

**VIGÉSIMA PRIMERA. – JURISDICCIÓN.** Para todas las cuestiones derivadas de este contrato, tales como su interpretación, cumplimiento, nulidad, rescisión o inexistencia, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de Morelia, Michoacán, renunciando expresamente al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.** - Ambas partes manifiestan su entera conformidad con el contenido de todas y cada una de las Cláusulas y Declaraciones que integran el presente contrato, toda vez que no son contrarias a derecho, a la moral y a las buenas costumbres, además no existe coacción de tipo moral o física, ni lesión alguna.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas que en el mismo se precisan, lo firman por duplicado en la Ciudad de Morelia, Michoacán, México, a los \_\_\_\_\_ del 2018 (dos mil diecio).

**POR “LA UNIVERSIDAD”**

**POR “EL PROVEEDOR”**

Revisado en su legalidad por:

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL**

\_\_\_\_\_  
**M. EN D. ANA TERESA MALACARA SALGADO  
ABOGADA GENERAL DE LA U.M.S.N.H.**

**FORMATO A****RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.****LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**Número asignado por CompraNet: \_\_\_\_\_  
Número de control interno: \_\_\_\_\_

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_

	Documento	Se entrega		No aplica	Observaciones
		Si	No		
1	Relación de entrega de documentación. (Formato A)				
2	Manifestación de facultades e información del licitante (Formato B)				
	Persona moral:				
	Acta constitutiva.				
	Modificaciones o reformas al acta constitutiva.				
	Poder Notarial.				
	Copia de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.				
	Identificación oficial (credencial de elector o pasaporte vigente).				
	Persona física:				
	Identificación oficial (credencial de elector o pasaporte vigente).				
	CURP.				
	Copia de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.				
3	Manifestación de inexistencia de impedimentos legales. (Formato C)				
4	Declaración de integridad. (Formato D)				
5	Manifestación sobre cumplimiento de obligaciones fiscales. (Formato E)				
6	Manifestación de origen de los bienes. (Formato F)				
7	Carta de precios fijos. (Formato G)				
8	Micro, medianas y pequeñas empresas. (Formato H)				
9	Propuesta técnica.				
10	Propuesta económica.				



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

11	Garantía de seriedad de las proposiciones. (cheque cruzado, cheque de caja o fianza) <i>*Deberá entregarse dentro de la carpeta que contenga la propuesta económica.</i>				
----	--	--	--	--	--

ENTREGA DOCUMENTACIÓN

RECIBE DOCUMENTACIÓN

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA)

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA)



**FORMATO B**

**MANIFESTACIÓN DE FACULTADES E INFORMACIÓN DEL LICITANTE  
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

(LUGAR Y FECHA)

\_\_\_\_\_ (NOMBRE) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME Y SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE), EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA No. \_\_\_\_\_.

**DATOS DEL LICITANTE:**

Nombre o denominación social:		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Datos bancarios:		
• Nombre del banco:		
• Número de cuenta:		
• Beneficiario:		
• Sucursal:		
• Clabe interbancaria:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio		
Descripción del objeto social:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
En caso de que existan Reformas al acta constitutiva (señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

**DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE:**

Nombre, domicilio y teléfono del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:		

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.  
Nota 2: El licitante participante deberá revisar lo que se pide para el acreditamiento de este documento, a efecto de integrar las copias respectivas y la presentación de la documentación original que se le solicita.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

### FORMATO C

#### MANIFESTACIÓN DE INEXISTENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES.

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y POR NUESTRO CONDUCTO NO PARTICIPAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y NO EXISTE IMPEDIMENTO PARA QUE MI REPRESENTADA PARTICIPE EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA No. \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

## FORMATO D

### DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

MORELIA, MICHOACÁN; (DÍA, MES Y AÑO)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

QUE EL SUSCRITO Y LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA SOCIEDAD Y DE LA PROPIA EMPRESA QUE REPRESENTO NOS ABSTENDREMOS POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, LO QUE MANIFIESTO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



**FORMATO E**

**MANIFESTACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**

(LUGAR Y FECHA)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, POR LO QUE EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO CON EL CONTRATO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO, SE PRESENTARÁ ACUSE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LA REGLA 2.1.31 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2017, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 2016, ACEPTANDO QUE SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO MENCIONADO.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



**FORMATO F**

**(CUANDO LOS BIENES SEAN DE ORIGEN EXTRANJERO Y PERTENEZCAN A UN PAÍS CON EL QUE MÉXICO TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA UN TÍTULO O CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO)**

**MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES**

\_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_  
PRESENTE.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ NO. \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL QUE SUSCRIBE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN EL SUPUESTO DE QUE ME SEA ADJUDICADO EL CONTRATO RESPECTIVO, EL (LA TOTALIDAD DE LOS) BIEN(ES) QUE OFERTO, CON LA MARCA Y/O MODELO INDICADO EN MI PROPOSICIÓN, BAJO LA PARTIDA(S) NÚMERO \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, SON ORIGINARIOS DE \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_, PAÍS QUE TIENE SUSCRITO CON LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA DE ORIGEN ESTABLECIDA EN EL CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE DICHO TRATADO.

ADICIONALMENTE, MANIFIESTO QUE ANTE UNA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE ORIGEN DEL (LOS) BIEN (ES), ME COMPROMETO A PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE ME SEA REQUERIDA POR LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE Y QUE PERMITA SUSTENTAR EN TODO MOMENTO LA VERACIDAD DE LA PRESENTE, PARA LO CUAL CONSERVARÉ DURANTE TRES AÑOS DICHA INFORMACIÓN.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE ESTE FORMATO.**

Se deberán sustituir las líneas y números, por la información que corresponda. Los números del formato corresponden a la siguiente información/descripción, misma que deberá precisarse con claridad.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



**FORMATO F**

**(CUANDO LOS BIENES SEAN DE ORIGEN NACIONAL)**

**MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES**

\_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_

PRESENTE.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ NO. \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL QUE SUSCRIBE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN EL SUPUESTO DE QUE ME SEA ADJUDICADO EL CONTRATO RESPECTIVO, EL (LA TOTALIDAD DE LOS) BIEN(ES) QUE OFERTO, CON LA MARCA Y/O MODELO INDICADO EN MI PROPOSICIÓN, BAJO LA PARTIDA(S) NÚMERO \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, SON ORIGINARIOS DE MÉXICO Y CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN.

ADICIONALMENTE, MANIFIESTO QUE ANTE UNA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE ORIGEN DEL (LOS) BIEN (ES), ME COMPROMETO A PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE ME SEA REQUERIDA POR LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE Y QUE PERMITA SUSTENTAR EN TODO MOMENTO LA VERACIDAD DE LA PRESENTE, PARA LO CUAL CONSERVARÉ DURANTE TRES AÑOS DICHA INFORMACIÓN.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE ESTE FORMATO.**

Se deberán sustituir las líneas y números, por la información que corresponda. Los números del formato corresponden a la siguiente información/descripción, misma que deberá precisarse con claridad.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E2-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPI-01/2018

## FORMATO G

### CARTA DE PRECIOS FIJOS

[PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE]

(LUGAR Y FECHA)

CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. \_\_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE EL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN No\_\_\_\_\_.

ATENTAMENTE,

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



**FORMATO H**

**MICRO, MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS**

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE SE REALICEN.**

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

(LUGAR Y FECHA)

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. \_\_\_\_\_,

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS "LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR \_\_ (2) \_\_, CUENTA CON \_\_ (3) \_\_ EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON \_\_ (4) \_\_ PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE \_\_ (5) \_\_ OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA \_\_ (6) \_\_, ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO (6)	SECTOR	(2)RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES (3) + (4)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (5)	TOPE MAXIMO COMBINADO *
Micro	Todas	hasta 10	Hasta \$4.00	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta 100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta 100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta 250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta 250	250

- TOPE MÁXIMO COMBINADO= (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%
- (3) (4) EL NÚMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS (3) Y (4)
- (6) EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINARÁ A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA= (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90%, EL CUAL DEBERÁ SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO DE SU CATEGORÍA.

ASIMISMO, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE MI REPRESENTADA ES: \_\_ 7 \_\_ Y QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE (LOS) FABRICANTE (S) DE LOS BIENES QUE INTEGRAN MI OFERTA, ES (SON): \_\_\_\_\_.

ATENTAMENTE



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

(NOMBRE Y FIRMA)

### INSTRUCTIVO DE ESTE FORMATO (FORMATO G)

PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE SE REALICEN.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
2	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, comercio o Servicios)
3	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
4	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
5	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
6	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
7	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del Licitante
8	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran la oferta.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.



**FORMATO I**

**CARTA PODER**

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

(LUGAR Y FECHA))

\_\_\_\_\_(NOMBRE)\_\_\_\_ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, DE LA EMPRESA DENOMINADA (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE QUIEN OTORGA EL PODER) SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_ DE (CIUDAD EN QUE SE OTORGÓ EL CARÁCTER REFERIDO) POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER), PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, PARTICIPE, ENTREGUE Y RECIBA DOCUMENTACIÓN, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y/O DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. \_\_\_\_.

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN  
OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN  
RECIBE EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



**FORMATO J**

**ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN**

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

(LUGAR Y FECHA)

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

QUE ES DE MI INTERÉS PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA No. \_\_\_\_\_.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: (CALLE Y NÚMERO), (COLONIA), (DELEGACIÓN O MUNICIPIO), (ENTIDAD FEDERATIVA)  
CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_  
TELÉFONO(S) FIJOS: (CLAVE LADA) \_\_\_\_\_  
TELÉFONO(S) MÓVILES: (CLAVE LADA) \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: (CALLE Y NÚMERO), (COLONIA), (DELEGACIÓN O MUNICIPIO), (ENTIDAD FEDERATIVA)  
TELÉFONO(S) FIJOS: (CLAVE LADA) \_\_\_\_\_  
TELÉFONO(S) MÓVILES: (CLAVE LADA) \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.